

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 40 páginas de Balances y Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2266
Municipalidades	_____	2267
Licitaciones	_____	2267
Varios	_____	2274
Transferencias	_____	2286
Convocatorias	_____	2287
Colegiaciones	_____	2291
Sociedades	_____	2291

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2293
Varios	_____	2294
Sucesiones	_____	2306

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2311
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 56

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO los expedientes N° 2400-5053/14 y N° 2400-5053/14 alc. 1 del Ministerio de Infraestructura y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, para adjudicar la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado por las Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que el Decreto N° 835/10 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que rigió dicha Licitación Pública Nacional y que mediante Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 429/10 se encomendó a la Dirección de Vialidad a realizar el citado llamado a Licitación Pública Nacional;

Que posteriormente el Decreto N° 1.767/10 aprobó la Circular N°1 que integró la documentación que rigió ese llamado;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la Licitación y otorgó la Concesión del Sistema Vial Integrado del Atlántico, ratificando la Resolución N° 401/11 de esa Cartera Ministerial y autorizó al Ministro de Infraestructura a firmar el contrato de Concesión de Obra Pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10, con el oferente adjudicatario BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., HELPORT S.A. y ESUCO S.A., quien constituyó la Sociedad Anónima AUTOVÍA DEL MAR S.A. en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que, asimismo, el 30 de junio de 2011 se suscribió el Contrato de Concesión de Obra Pública por peaje, de la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación y mantenimiento, administración y explotación del corredor vial integrado por las Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 63, N° 56, N° 74 y rutas vinculadas, entre el Ministerio de Infraestructura y AUTOVÍA DEL MAR S.A., tomando posesión del servicio el día 1° de julio de 2011;

Que la adjudicación del Sistema Vial Integrado del Atlántico a la Concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A. dio lugar a la Concesión modificada a cargo de COVISUR S.A.;

Que consecuentemente se desafectó del contrato de concesión de COVISUR S.A. la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación bajo el régimen de peaje del tramo de la Ruta Provincial N° 2 comprendido entre el Km. 40,210 (empalme Ruta Provincial N° 36) hasta el Km. 214,00 (Partido de Dolores), tramo que integra la Concesión de AUTOVÍA DEL MAR;

Que por otra parte, la concesión modificada de COVISUR S.A. comprende la adecuación de los parámetros contractuales del tramo remanente desde el Km. 214,00 en el Partido de Dolores hasta el Km. 403,700, empalme RN 226, en la Ciudad de Mar del Plata y, asimismo, la extensión del plazo de la concesión hasta el 30 de junio de 2016;

Que el 19 de julio de 2010 el Ministerio de Infraestructura y COVISUR S.A. suscribieron el modelo de Acta Acuerdo antes citado, estableciéndose que al momento de la efectiva adjudicación debían actualizarse todos los montos allí incluidos;

Que el Acta Acuerdo contenía diferentes Anexos que fueron confeccionados considerando el comienzo de la Concesión Modificada a partir del 1° de marzo de 2010, y sus valores de cálculo lo eran con precios de abril de 2009, lo que hizo necesario la revisión de los Anexos III, IV y V para adecuarlos a la nueva fecha de comienzo de la Concesión Modificada (1° de julio de 2011), que representó una reducción del plazo de la Concesión Modificada de 76 a 60 meses calendario;

Que en ese Acta aprobada por el Decreto N° 835/10 y suscripta el 19 de julio de 2010 se determinó un monto indemnizatorio por inversiones pendientes de amortización en la suma de pesos ciento treinta y seis millones sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 136.067.634), que surge como síntesis de haber neteado reclamos cruzados entre la Provincia y COVISUR S.A. valuados al año 2010, quedando a favor de la empresa dicho monto indemnizatorio correspondiente a inversiones pendientes de amortización;

Que la Addenda de Actualización y sus Anexos suscriptos con COVISUR S.A. resultaron aprobados por Resolución de este Ministerio N° 879/11;

Que se determinó que dicho déficit sería reconocido a través del restablecimiento de la ecuación económica y financiera de la Concesión Modificada, en oportunidad de la revisión ordinaria del contrato a realizarse en mayo y junio de 2014 con arreglo a la metodología a aplicarse entonces a ese fin, similar a la del Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico aprobado por Decreto N° 835/10 o en su defecto, por los otros medios que serán dispuestos en su oportunidad;

Que posteriormente, mediante los Anexos I y II de la Addenda de Actualización de fecha 30 de junio y 13 de julio de 2011 respectivamente, las partes acordaron diferir la aplicación plena de los cuadros tarifarios que le correspondían de conformidad a la

simetría prevista con los aplicables en la estación de peaje de Samborombón y adelantar la revisión ordinaria de tarifas al 1° de agosto de 2011 y culminarla en el plazo de un año;

Que este acuerdo de retraso en la aplicación del cuadro tarifario pleno por parte de COVISUR S.A. se vio reflejado en los Anexos de las Resoluciones de este Ministerio de Infraestructura N° 518/11, 742/11 y N° 966/11;

Que por otro lado y en virtud de la implementación de los mecanismos de revisiones extraordinarias se procedió a evaluar la actualización tarifaria de acuerdo a la presentación efectuada por AUTOVÍA DEL MAR S.A. y consiguientemente aplicable esa misma metodología para COVISUR S.A.;

Que esa actualización tarifaria se aprobó mediante Resolución de este Ministerio N° 52/12 con vigencia a partir del 30 de marzo de 2012, tanto para AUTOVÍA DEL MAR S.A. como para COVISUR S.A., a efectos de mantener cuadros tarifarios sincronizados y actualizados a la misma fecha (octubre de 2011);

Que en dicha instancia se produjeron diferencias derivadas de esa actualización tarifaria donde la tarifa resultante para AUTOVÍA DEL MAR S.A. alcanzó los \$ 18,64 y para COVISUR S.A. \$ 17,10 -ambas para Categoría 1;

Que por todo ello el Ministerio de Infraestructura instó la creación de un instrumento que permitió encarar la solución del déficit económico verificado, a través de la constitución de un fideicomiso donde se acumulen los recursos generados por el diferencial tarifario entre AUTOVÍA DEL MAR S.A. y COVISUR S.A. (\$ 18,64 y \$ 17,10 respectivamente), derivado de la necesaria equiparación de tarifas entre ambas concesiones;

Que asimismo debido a la limitación del plazo remanente de la concesión de COVISUR S.A. (30 de junio 2016), el recurso mencionado en el párrafo anterior, única fuente de financiación, resultó insuficiente por lo que se resolvió la creación de un agregado tarifario del porcentaje del 6% respecto tanto de AUTOVÍA DEL MAR S.A. como de COVISUR S.A.;

Que las sumas recaudadas por ese concepto son depositadas en un fideicomiso cuyo contrato suscribieron ambos concesionarios con Bapro Mandatos y Negocios S.A. el día 27 de diciembre de 2012;

Que en consecuencia se revisó el Plan Económico Financiero en sus diversos ítems, con la finalidad de efectuar la primera revisión ordinaria utilizando mecanismos ad hoc;

Que se arribó, en aquella oportunidad a un nuevo Plan Económico Financiero de la Concesión Modificada de COVISUR S.A. a valores de Octubre de 2011 conforme consta en el Anexo I de la Resolución N° 353/13;

Que, por otra parte, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.3 y 8.3.1. del Contrato de Concesión de AUTOVÍA DEL MAR S.A. se debe realizar una revisión integral de la ecuación económica financiera de la CONCESIÓN, de acuerdo a las pautas indicadas en el Capítulo IV, Artículo 4 del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES del citado Contrato de Concesión cada TRES (3) años contados desde la TOMA DE POSESIÓN;

Que en virtud de ello, mediante el Acta de fecha 1° de Julio de 2014 se dio formal inicio al proceso de REVISIÓN ORDINARIA del Contrato de Concesión suscripto entre esta Provincia y AUTOVÍA DEL MAR S.A. y luego mediante Acta se prorrogó su análisis;

Que dicho proceso de REVISIÓN ORDINARIA con AUTOVÍA DEL MAR S.A. se llevó adelante, de acuerdo a las competencias asignadas y conforme la normativa vigente de la concesión, en el ámbito del Ministerio de Infraestructura como Autoridad de Aplicación del Contrato, con la intervención de la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Órgano de Control y de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales en su carácter de órgano de intervención sobre toda cuestión que tenga implicancia regulatoria en el desarrollo dicha concesión, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 835/10;

Que en el marco de esa REVISIÓN ORDINARIA se propiciaron diversas adaptaciones al Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por el Decreto N° 835/10 y que consecuentemente motivó la confección de los Anexos del Convenio que como ANEXO I integra la presente Resolución;

Que las mismas consisten en un nuevo Plan de Obras e Inversiones correspondientes a los años 4, 5 y 6 de la Concesión que conforman la ETAPA I cuya ejecución podrá desarrollarse entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de cada año, en los plazos y porcentajes de aplicación de la escala de tarifas básicas, en el plazo de aplicación de Índice de Estado, entre otras cuestiones;

Que mediante el Artículo segundo del Decreto N° 48/15 se estableció que el Ministro de Infraestructura, en su calidad de Autoridad de Aplicación, podrá aprobar las modificaciones que resulten necesarias a los efectos de adecuar los términos y condiciones del contrato de concesión, en el marco de los Procesos de Revisión llevados a cabo para preservar el equilibrio de la ecuación económica financiera de la Concesión del Sistema Vial Integrado del Atlántico;

Que cabe en esta instancia mencionar que el Sistema Vial del Atlántico se encuentra integrado por las Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta, tal como lo define el Artículo 1° de la Ley 14.105;

Que el Sistema Vial del Atlántico es abarcativo, no solo de la Concesión a cargo de AUTOVÍA DEL MAR S.A. sino también de la Concesión a cargo de COVISUR S.A., que finalizará el 30 de junio de 2016, fecha a partir de la cual pasará a integrar la citada concesión de AUTOVÍA;

Que por otra parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo Complementario suscripto el 14 de mayo de 2013 con COVISUR S.A. y que fuera aprobado por Resolución de este Ministerio N° 353/13, se dispuso que la revisión ordinaria del contrato de la Concesión Modificada de COVISUR S.A. se debe realizar en oportunidad

de efectuarse la revisión ordinaria del contrato de AUTOVÍA DEL MAR S.A. a fin de mantener las estructuras de costos operativos de ambas concesionarias valorizadas a una misma fecha;

Que es por ello, que mediante expediente 2400-5053/14 alc. 1 se desarrolló idéntico proceso de revisión ordinaria con COVISUR S.A. toda vez que las mismas deben desarrollarse en forma conjunta para mantener la base de cálculo actualizada a la misma fecha;

Que en consecuencia, en función de la atribución conferida por el citado Decreto N° 48/15 se propicia la aprobación de los Convenios y sus Anexos a suscribir con la concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A., así como con la Concesionaria COVISUR S.A. para dar por finalizadas ambas REVISIONES ORDINARIAS de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable a cada concesión;

Que por otra parte, corresponde mencionar que el Decreto N° 835/10 se mantendrá vigente e inalterable en todo lo que no se oponga con las adaptaciones propuestas en los Convenios y sus Anexos que por este acto se aprueban;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°14.105, por el artículo 22 de la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 835/10, N° 651/11 y N° 48/15;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio y sus Anexos que se suscribirá entre el Ministerio de Infraestructura y la empresa concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A. en el marco de la Primera Revisión Ordinaria llevada adelante entre las partes el que como ANEXO I integra la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Convenio y sus Anexos que se suscribirá entre el Ministerio de Infraestructura y la empresa concesionaria COVISUR S.A. en el marco de la nueva Revisión Ordinaria llevada adelante entre las partes, el que como ANEXO II integra la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.-

Los Anexos podrán consultarse en el Ministerio de Infraestructura.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 3.692

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 141

La Plata, 20 de marzo de 2015.

VISTO la necesidad de fijar el calendario de vencimientos para el segundo trimestre año 2015 de la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes y del Canon por Uso del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con el mencionado calendario con la finalidad de programar las emisiones de facturación y su posterior distribución en tiempo y forma;

Que resulta lógico que los administrados cuenten con sus facturas, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento, a los efectos de programar sus pagos;

Que el calendario de vencimientos tiene estrecha vinculación con la planificación de ingresos de esta Autoridad del Agua;

Que de acuerdo a lo normado en la Ley N° 12.257 Art. 104 inc. d), Ley N° 5.965 y Ley N° 10.474 Art. 10 ap. VI), Ley N° 12.257 Art. 43, Decreto N° 429/13, en uso de facultades que le son propias;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el calendario de vencimientos segundo trimestre del año 2015, para la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes y para el Canon por Uso del Agua, detallado en el Anexo que forma parte de la presente resolución, aplicable al universo de administrados existentes y todos aquéllos que oportunamente pudieran incorporarse.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, Dirección de Planificación Control y Preservación de los Recursos Hídricos, Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Héctor H. Domínguez, Director Vocal; **Silvia M. E. Gottero**, Director Vocal; **Norberto D. Coroli**, Presidente.

ANEXO

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS - SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015.
TASA DE INSPECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE EFLUENTES

CUOTA	VENCIMIENTO
2°	20/04/2015
ANTICIPO 3°	19/05/2015
3°	19/06/2015

CANON POR USO DEL AGUA – Ley 12.257 Art. 43 –
Decreto N° 429/2013

Período	1er. Vencimiento	2do. Vencimiento
Abril	13/04/2015	27/04/2015
Mayo	12/05/2015	26/05/2015
Junio	12/06/2015	26/06/2015

C.C. 3.690

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM DECRETO N° 85/15

Hurlingham, 19 de febrero de 2015.

POR 2 DÍAS - VISTO el Expediente N° 4133-15-0200-0 (D.E), y lo dispuesto en el Artículo 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la Habilitación del Registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él los Mayores Contribuyentes.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Procédase desde el día 01 de mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes, a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase a la Secretaría General (Dirección Técnica Administrativa) dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00.

ARTÍCULO 3°.- Efectúense las publicaciones de rigor por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en 2 (dos) periódicos de circulación local.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto, será refrendado por el señor Secretario a cargo de la Secretaría de Hacienda y Producción.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro de Decretos y Resoluciones y por la Secretaría General infórmese mediante entrega de copia al Honorable Concejo Deliberante y gírese el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

Luis E. Acuña, Intendente Municipal; Juan C. Mairano, Secretario de Hacienda y Producción.

C.C. 3.701 / abr. 1° v. abr. 6

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública Nacional N° 2/15

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 152/14. CUDAP: Exp-S02:0158640/14.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, instalación y puesta en marcha de un (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el Aeropuerto de Villa Gesell de la Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: pesos tres millones doscientos noventa y dos mil ochocientos (\$ 3.292.800,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos treinta y dos mil novecientos veintiocho (\$ 32.928,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vuttaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 16 de marzo al 14 de abril de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 y hasta las 12:00 hs. del día 8 de mayo de 2015.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 20 de abril de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Dr. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2015.

Hora: 12:00.
 Valor del pliego: Pesos tres mil doscientos noventa y dos con ochenta (\$ 3.292,80).
 Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.
 C.F. 30.200 / mar. 10 v. abr. 1°

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 12/15

POR 10 DÍAS - (Ley N° 13.064). Objeto: Reparaciones varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Jueves 16 de abril de 2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.013.016.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.000.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el martes 7 de abril de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 3.092 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 17.

Localidad: Carhué. Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 5.319.099,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/04/2015, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2015, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.067 / mar. 17 v. abr. 1°

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 5/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción Nuevo Edificio Jardín Municipal Maternal y de Infantes N° 11 y N° 13.

Presupuesto oficial: \$ 12.899.426,11.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 29/4/15, 11:00 horas.

Plazo de Entrega: 10 meses.

Valor del Pliego: \$ 6.450.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección de Compras y Contrataciones, Brown N° 946, 1° piso, Morón, desde el 19/3/15 hasta el 28/4/15.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 3.237 / mar. 19 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Ampliación de edificio de aulas/módulo 70, etapa 3.

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 Precio tope).

Plazo de Ejecución: 330 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/05/2015 a las 11:00 hs.

Apertura ofertas: 18/05/2015-12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 30.000.000.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, venta de Pliego y lugar de Apertura: Univ. de General Sarmiento, calle Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Dirección de Compras.

Lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central, Hipólito Yrigoyen 460, 4P. Tel. (011) 4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.

Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires. www.ungs.edu.ar.

C.C. 3.498 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
 DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de alojamiento para suboficiales superiores en la Región I "Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 11.996.966,67).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y Forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 09:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar., como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.555 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
 DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de suboficiales subalternos en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/500.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 17 de abril de 2015, 10:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.556 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública Nº 3/15

POR 15 DÍAS - OBRA: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de Gendarmes en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/502.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 11:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.557 / mar. 26 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional Nº 4/15

POR 10 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional Nº 4/15 para la Obra "Jardín Maternal en Vedia". Expediente Nº 4064-2326/2015 Decreto llamado Nº 044/15. Presupuesto Oficial Total \$ 5.410.753,03. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 13,00. Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: Miércoles 22 de abril de 2015 - Hora: 10,00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)

C.C. 3.531 / mar. 27 v. abr. 13

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional Nº 5/15

POR 10 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional Nº 5/15 para la Obra "Construcción Playones Deportivos". Expediente Nº 4064-2328/2015 Decreto llamado Nº 48/15. Presupuesto Oficial Total \$ 2.238.385,89. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030), Vedia, (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 13,00. Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: Miércoles 22 de abril de 2015 - Hora: 12,00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)

C.C. 3.532 / mar. 27 v. abr. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 32/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de vestuarios y construcción de cerco perimetral medianero en Cementerio Villegas.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 22 de abril de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.518 (son pesos dos mil quinientos dieciocho).

Expediente Nº: 07810/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.562 / mar. 27 v. abr. 6

República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI Nº 98/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de núcleo sanitario en Jardín Materno Infantil.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio Nº 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Plazo de ejecución: 250 (doscientos cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio Nº 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 27 de abril a las 11:00 hs.

C.C. 3.603 / mar. 30 v. abr. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.761
Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/3/2015 a las 11:30 horas, ha sido prorrogada para el día 7/4/2015 a las 11:30 hs.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.604 / mar. 30 v. abr. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 5/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación eléctrica del edificio de Química, etapa II, Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 14 de mayo de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y ocho con 42/100 (\$ 4.734.098,42)

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 4.700).

C.C. 3.607 / mar. 30 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública Nº 5/15
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 74 - C - 2015 - cpo. 01. Remodelación y Acondicionamiento Hogar Arenaza.

Fecha de Apertura: 10 de abril de 2015, 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 912.680,00.

Valor de Pliegos: \$ 739,00.

Garantía de Oferta: \$ 9.126,80.

Capacidad Financiera: \$ 3.650.720,00.

Capacidad Técnica: \$ 912.680,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189 (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 7/04/2015.

C.C. 3.652 / mar. 31 v. abr. 1°

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 6/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 244 – C – 2015 – cpo.01. Construcción de Viviendas en Barrio el Boqueron.

Programa Federal de Construcción de Viviendas “Techo Digno”.

Fecha de Apertura: 10 de abril de 2015, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 21.328.920,00.

Valor de Pliegos: \$ 10.945,00.

Garantía de Oferta: \$ 213.289,20.

Capacidad Financiera: \$ 21.328.920,00.

Capacidad Técnica: \$ 21.328.920,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 06/04/2015.

C.C. 3.653 / mar. 31 v. abr. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 7/15
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS - Obra: “Construcción de Dársena para Control de Cargas en R.P. Nº 74, Tramo: R.P. Nº 30 – R.P. Nº 80, en Jurisdicción del Partido de Tandil”.

En el aviso original se ha deslizado un error:

Dice: “Los Pliegos estarán a la venta hasta el día 8 de abril del corriente año”;

Debe Decir: “Los Pliegos estarán a la venta hasta el día 20 de abril de 2015”.

C.C. 3.649 / mar. 31 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL****Licitación Pública Nº 3/15**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa VI, en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 29.242.641,38. (Valores al mes de abril de 2014).

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 29.242.641,38.

Capacidad de contratación financiera: \$ 29.242.641,38.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 29.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 24 de abril de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 24 de abril de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 3.650 / mar. 31 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 2 DÍAS - Expte. S-041/15. Objeto: Cordón cuneta y pavimento en calles Guaraní y Espora, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421852.

C.C. 3.668 / mar. 31 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 2 DÍAS - Expte. S-047/15. Objeto: Cordón cuneta y pavimento en calles Nicaragua y Gutiérrez de Villa General Arias, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2015.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421852.

C.C. 3.670 / mar. 31 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional Nº 9/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Provisión de antimicóticos ansiolíticos y otros medicamentos”. Presupuesto Oficial: \$ 2.276.258,00 (Pesos: dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 20/4/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 23/4/15 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 23/4/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de apertura: Salón de reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi Nº 500, segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00 (pesos: doscientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500, 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 1º/4/2015. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi 500, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.658 / mar. 31 v. abr. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA****Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.841.622 (FAA)

Rubro comercial: 01.

Objeto de la contratación: Racionamiento para eventos varios.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 8:30 a 13:00 hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 8:30 a 13:00 hasta la fecha y hora del acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día y hora fijada para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: 24 de abril de 2015, a las 9:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.

C.C. 3.651 / mar. 31 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la concesión del local comercial ubicado en la Estación Terminal para Automotores de Pasajeros de la Ciudad de Coronel Dorrego, destinada a Bar, Confitería y Restaurant.

Venta y consulta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 28 de abril de 2015 de 7:15 a 13:15 hs., en Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/457029. E- Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 30 de abril a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 356,00 (pesos trescientos cincuenta y seis).

C.C. 3.659 / mar. 31 v. abr. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública Nº 124/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 2900-93634/14. Llámese a Licitación Pública Nº 124/15 tendiente a la adquisición de diez autoclaves con destino a establecimientos hospitalarios de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.900,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 14 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.667 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 125/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-97245/14. Llámese a Licitación Pública N° 125/15, tendiente a la adquisición de Insulina Glargina y Detemir con destino al programa PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 2.700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de abril de 2015 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: el día 14 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.666 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 126/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-97243/14. Llámese a Licitación Pública N° 126/15, tendiente a la adquisición de Análogo de Insulina Ultrarrápida y Glucagón con destino al programa PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.-

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de abril de 2015 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: el día 14 de abril de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.665 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 127/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-1091/15. Llámese a Licitación Pública N° 127/15 tendiente a la adquisición de la especialidad medicinal complejo polimaltosado férrico más ácido fólico con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2015 las... horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de abril de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 14 de abril 2015 a las 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.664 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/15, Autorizada por Resolución N° 183/15 del Ministerio de Desarrollo Social, Expte. N° 21705-39867/14, tendiente a lograr la adquisición de herramientas con destino a la Unidad Ejecutora Territorial Envión de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos tres millones novecientos veinticuatro mil ciento once con 00/100 (\$ 3.924.111,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de abril de 2015 a las 10:30 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel.: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-convocatoria.xls	Anexo-I-convocatoria.zip	f651c554bede3a85c558cf4951f9bdf
Anexo-II-part.xls	Anexo-II-part.zip	cd058885dcd21a3760c21cc8446779c4
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	ddb624423dcd5e46c0711849b9ed2e24
Anexo-IV-cotizacion.xls	Anexo-IV-cotizacion.zip	342ecdab9bc843bb459bf6dc483fd688

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 3.663 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 70/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-4523/15. Llámese a Licitación Privada N° 70/15, para la adquisición de medicamentos rechazados, por un período trimestral 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 9 de abril de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 3.683

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 43/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-13042/14. Llámese a Licitación Privada N° 43/15, por la adquisición de stent varios hemodinamia, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/4/15, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.684

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Expte. N° 2896-4/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/15 para la adquisición de insumos descartables, con destino a cubrir las necesidades urgentes de los nosocomios provinciales.

Apertura de Propuestas: Día 9/4/2015 a las 10 hs., en la Oficina de la Unidad Ejecutora INSSJP "Ministerio de Salud Prov. de Buenos Aires", sito en calle 51 N° 1120 e/ 17 y 18, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 10 a 11, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Unidad Ejecutora Convenio INSSJP

Calle 51 N° 1120, La Plata (1900).

Tel. 4292986.

C.C. 3.685

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 57/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0165/15. Llámese a la Licitación Privada N° 57/15, para la adquisición de especialidades medicinales renglones desiertos con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9 de abril de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 88/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-4652/15. Llámese a Licitación Privada N° 88/15, para la adquisición de banco de prótesis, para cubrir el período de abril a junio de 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 9 de abril de 2015, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable. El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 3.687

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 59/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-0180/15. Llámese a Licitación Privada N° 59/15, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 9 de abril de 2015 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.688

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-125/15. Llámese a Licitación Privada N° 51/15, para la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 9 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hvcentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. 0237-4840022/4840023 int. 114.

C.C. 3.689

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/15, Expediente N° 21100-966.661/13 c/ag., para la provisión de equipamiento e insumos informáticos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 15 de abril de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.693

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/15, Expediente N° 21100-345.824/15 c/ag., para la provisión de resmas de papel, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de abril de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.694

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 11/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/15, Expediente N° 21100-305.372/14, para la provisión de mobiliario, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de abril de 2015 hasta las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de abril de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.695

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/15, Expediente N° 21100-985.849/13, para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la comisaría 1° Ramallo, partido de Ramallo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según especificaciones técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de visita a sitio: 9 de abril de 2015 a las 11 hs.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 13 de abril de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.696

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE RIVADAVIA**

Licitación Privada N° 2/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 2/15, Expediente Interno N° 088/05/2015, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 21 de abril de 2015, 11:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 359, Distrito Rivadavia, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 359, Distrito Rivadavia.

Consulta y retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar Rivadavia, calle Sarmiento N° 359, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.697

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 15/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 15/15 para la realización de la obra: Pavimentación de 33 calles, mejorado de 17 calles de tierra y adecuación hidráulica en la zona afectada, Los Hornos, Presupuesto Participativo 2015, cuyo plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días corridos y el Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos doce millones novecientos veintiún mil novecientos dieciocho con 72/100 (\$ 12.921.918,72).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 2015, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 1° al 17 de abril de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos trece mil (\$ 13.000).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 17 de abril de 2015. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de abril de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 24 de abril de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 3.700 / abr. 1° v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 64/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra de un inmueble en la ciudad de Colón, Departamento Judicial Pergamino, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2028/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.702 / abr. 1° v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° IM 177/2014. Objeto: Construcción de salones y sanitarios Escuela Agraria de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 3.369.061,80.

Costo del Pliego: \$ 2.335.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras hasta el día 23 de abril de 2015 a las 13 hs., sita en Yrigoyen N° 424 P.A. en los días hábiles en horario de 8:00 a 13:00. Tel. Fax 02281-431795. Mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Día de Apertura Sobres de Ofertas: 24 de abril de 2015 a las 11 hs., en despacho del Sr. Intendente Municipal, sito en calle H. Yrigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.704 / abr. 1° v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° O 49/2015. Objeto: Contratación de la provisión de dióxido de carbono, oxígeno medicinal líquido a granel. Oxígeno de tubos compactos de 8,5 m3, de 6 m3 y de 1.06 m3 con sus respectivos acarreo y alquileres con destino a los Hospitales Dr. Ángel Pintos de Azul, Dr. Casellas Sola de Cacharí y Dr. Horacio Ferro de Chillar, por período mayo a diciembre de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.243.040.

Costo del Pliego: \$ 1.300.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras hasta el día 24 de abril de 2015 a las 9 hs., sita en Yrigoyen N° 424 P.A. en los días hábiles en horario de 8:00 a 13:00. Tel. Fax 02281-431795. Mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Día de Apertura Sobres de Ofertas: 24 de abril de 2015 a las 10 hs., en Secretaría de Salud, sito en calle H. Yrigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.705 / abr. 1° v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el proyecto de la repavimentación de la R.P. N° 24 (ex Ruta 197, segunda etapa), en el partido de José C. Paz, de la Prov. de Bs. As., solicitado por la Secretaría de Proyectos Especiales, Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente municipal N° 4131-161820/15.

Presupuesto Oficial: \$ 99.794.322.

Valor del Pliego: \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

Apertura: 23 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales, Tel. 02320-440611/439018/442310 int. 122, a partir del 8 de abril de 2015 al 21 de abril de 2015 de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: A partir del 8 de abril al 21 de abril de 2015, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de ofertas: Hasta el día 23 de abril de 2015 hasta las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2° piso, Of. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 6 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de Reuniones del Despacho del Intendente Municipal.

C.C. 3.709 / abr. 1° v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 5/15 (Expediente N° 21200-84917/15), para la adquisición de un set de derivación ventrículo peritoneal, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos: 9 de abril de 2015, hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 10 de abril de 2015 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.756

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 6/15 (Expediente N° 21200-85216/15), para la adquisición de aditivo para panificado y levadura de cerveza, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 6/15.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos y presentar muestras: 10 de abril de 2015 a las 11 hs.

Lugar de entrega de muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de abril de 2015 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.757

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHACABUCO

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 5/15, Expediente Interno N° 026-14/15, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 17 de abril de 2015, 11 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Reconquista N° 48, Distrito 026, Chacabuco, hasta el día 17 de abril, hora 10:00.

Consulta y retiro de Pliegos: En Sede de Consejo Escolar, calle Reconquista N° 48, los días hábiles en horario administrativo.
Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

C.C. 3.758

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 8/15**

POR 2 DÍAS – Obra: Construcción de Centro Preventivo local de Adicciones”, en el Marco de Programas Recuperar Inclusión.

Presupuesto Oficial: \$ 7.995.600 (son pesos siete millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos).

Valor del pliego: \$ 7.995,60 (son pesos siete mil novecientos noventa y cinco con sesenta centavos).

Fecha de apertura: 28 de abril de 2015, a las 11.00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., hasta cuatro 4 días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117-1599-S-15.

Decreto: 159/15.

C.C. 3.763 / abr. 1° v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS – Objeto: Construcción de 84 viviendas e infraestructura.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Monto de la Obra: \$ 28.231.800 (veintiocho millones doscientos treinta y un mil ochocientos).

Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D’Andrea N° 25, 1° piso, Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: De 7:30 a 12:30.

Venta de Pliegos: A partir del 1/4/15.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 10/4/2015 a las 12:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de abril de 2015, a las 12:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Moseñor D’Andrea N° 25 1° piso de la Ciudad de Carlos Casares.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar

C.C. 3.764 / abr. 1° v. abr. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3638

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3638 para la realización de los trabajos de “Ejecución Nueva Banca Electrónica”, en el edificio sede de la sucursal Barrio La Perla, Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el 23/4/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio La Perla, Mar del Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 412.375 más IVA.

L.P. 17.475 / abr. 1° v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 10/2015, Expediente N° 2401-177/15, para contratar la adquisición de cartuchos y toners. Con un presupuesto estimado de pesos: Doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 249.658,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 12:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 16 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 3.682

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 20/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: “Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción paso bajo nivel sobre calle Chacabuco y vías F.C.G.B.M.-Ciudad de Tigre”.

Expediente Municipal: 4112-021313/2014.

Presupuesto Oficial: (\$ 18.200.459,19) pesos dieciocho millones doscientos mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 19/100.

Valor del Pliego: (\$ 18.200,45) pesos dieciocho mil doscientos con 45/100.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2015 a las 10.30 hs. Dirección de Compras Municipio se Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre-Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 3.738 / abr. 1° v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública**

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-537/2015. Expte. N° 410R-823/2015. Visto la solicitud de pedido N° 823/2015, realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referida a la adquisición de moldes para armado de cordones cuneta en diferentes puntos de la ciudad, por ello, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud a lo informado por el Departamento Compras a fs. 21,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1)- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de moldes para armado de cordón cuneta en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2)- La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3)- Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de abril de 2015, a las 10.00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4)- Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5)- Cúmplase, dese al R.O., tome nota Departamento de Compras.

Gustavo Bevilacqua

Intendente Municipal

C.C. 3.699 / 1° v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 01/2015, Expediente Interno N° 092-10/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 8 de abril de 2015 – 11:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Sarmiento N° 3047 - Distrito Saladillo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle Sarmiento N° 3047 – Distrito Saladillo.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Sarmiento N° 3047 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.796

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 500/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.596.213,94.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos. (\$ 2.500).

C.C. 3.777 / 1° v. abr. 1°

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. “e”, “f”, y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13. hs.

1) 2147-063-2-87/2011 - XII - C 85 22 - Bucarest 1012, Va. Fiorito L. de Zamora - Tit. Dom: José FALCZUK, Moisés Mendel GARTENSTEIN, Eloy LÓPEZ SALAS, Higinio FRAILE.

2) 2147-063-2-5/2014 - VI - B - 115 - 7 - Msñor. Schell 1898 Banfield, L. de Zamora - Tit. Dom: José Nicolás LOYOY.

3) 2147-063-2-3/2013 - IV - G - 15B 21 - Portugal 250, Temperley, L. de Zamora - Tit. Dom: Carlos Daniel BESPROVAÑE.

4) 2147-063-2-4015/09 - XII - C - 74 - 4 - M. de Unamuno 1862, Banfield L. de Zamora - Tit. Dom.: COMPAÑÍA INMOBILIARIA URBANIZADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

5) 2147-063-2-4123/09 - XIV - A - 108 - 1 - Bragado 4 esq. Falucho Va. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom: Eloy LÓPEZ SALAS.

6) 2147-063-2-41/2010 - XIV - D - 58B - 26 - Punta Alta 178 V. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom: Pedro MENDIA, Eloy LÓPEZ SALAS y Mariano IBÁÑEZ.

7) 2147-063-2-1204/97 - IV - E - 10 - 16B - El Zorzal 1853 Temperley L. de Zamora - Tit. Dom: Zulema María, Humberto Dionisio, Alba y Adhelma MASCHIO y BONASSI y Aurora Carolina BONASSI de MASCHIO.

8) 2147-063-2-48/2010 - XIII - A - 154 - 20 - A. Bello 1887 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom: Francisco PARICE y Concepción PAPI. Escribano Romelio D. Fernández Rouyet - Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 3.295 / mar. 30 v. abr. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 5, distrito Lomas de Zamora, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 y Resolución 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días al o los titulares de dominio y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, cuya Nomenclatura Catastral y localización se detallan a continuación:, a presentar oposición en su sede calle Alem 323, Planta Baja, Lomas de Zamora, en el horario de lunes o miércoles de 12 a 16 horas.

Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - Titular/es

1) 2147-063-5-3975/2009 - XIV-B-25-P-15 - El Cano 481, Banfield, a nombre de Luis Alfonso VAIRO.

2) 2147-063-5-4014/2009 - XIII-A-155-26- Andrés Bello 1911, Ingeniero Budge, a nombre de José PALACIO.

3) 2147-063-5-3974/2009 - XIV-A-27-8 - Newton 5022 Villa La Madrid a nombre de Divina Adelaida VEGA de CASTRO.

4) 2147-063-5-4005/2009 - IV-G-153-12 - El Tala 4116 Barrio San José - Temperley a nombre de Filomena CALCAGNO SOLLIMA de CASTELLARI.

5) 2147-063-5-3953/2007 - XIV-C-89-3 - Iparraguirre 1971 Banfield a nombre de Egidio AMBROSINI.

6) 2147-063-5-3972/2008 - XIV-B-17-15- Bustos s/n Villa Albertina a nombre de Guillermo DALL'ASTA.

7) 2147-063-5-3949/2007 - IV-G-259-18 - Venezuela 54 Banfield a nombre de VIVA Eduardo; Atilio y VERDI Juan Carlos Ernesto; VIVA Josefa Enriqueta María del Carmen de DIPACE; DIPACE Y VIVA Elena; Aurelia, Lilia, Rosa, Noemí; Eduardo; Elvio, Oreste, Carlos Alberto y Olga

8) 2147-063-5-3938/2006 - XIII-A-125-47 - Ayalas 2224 Ingeniero Budge a nombre de Julián y Aristidas SAINT MARTÍN.

9) 2147-063-5-3950/2007 - IX-D-14-16 - Tupac Amaru 1312 Llavallol, a nombre de Carlos SOLIZ.

10) 2147-063-5-3944/2007 -XIII-B-8-14 - Cosquín 987 Banfield a nombre de LAS CASUARINAS S.R.L.

11) 2147-063-5-3939/2006- IX-C-155-11-Paretta 1320 Llavallol a nombre de Juan Andrés DADONE.

12) 2147-063-5-3929/2005 VIII-C-93-a-18.- Avellaneda 1652 Temperley a nombre Raquel María HUERGO.

13) 2147-063-5-3929/2005 VIII-C-93-a, 17.- Avellaneda 1652 Temperley a nombre Fernando Ignacio HUERGO, Elba Laura HUERGO, Carolina TEMPERLEY, Adolfo Carlos TONNELIER.

14) 2147-063-5-3929/2005 VIII-C-93-a, 16.- Avellaneda 1652 Temperley, a nombre de TONNELIER y TEMPERLEY, Adolfo Jorge, Georgina; Delia Isabel, Berta Florencia, Emilio Mariano, Ricardo José, Haydée Lydia; María Luisa; HUERGO y TONNELIER Elba Carolina Laura; TONNELIER y TEMPERLEY, Jorge Adolfo; Carlos Guillermo.

15) 2147-063-5-9/2013- IV-G-200-23, Santa Cruz 2 Temperley, a nombre de Martín Juan MARX. Alfredo Noto, Escribano.

C.C. 3.294 / mar. 30 v. abr. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-039/14.- Martínez Marcelo Alcides y Sra.- DNI 13.874.431.- 1-E-162-18.- A. Storni nro 4106 e/ Tejedor y Carlos Casares Fcio Varela - Titular/es: Drake Florencia Francisca y Tomasa Servanda, Sin domicilio en expediente.- (ver CNE)

2147-032-5-043/14- Hostachy Edith Aída.- DNI 2.761.395.- 2-A-22-7 A.- 3 de Febrero de 1852 Nro. 1045 e/ Alsina y Viamonte Fcio Varela.- Titular/es: García Estrela Carmen, Salta Nro. 180 Sarandí.

2147-032-5-044/13.- Lezcano Isidoro.- DNI 14.390.493.- 1-Q-37C-10.- Tapalquen 814 e/ Cataluña y Martín García Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pellegrino o Raúl Carlos Pellegrino, Belgrano Nro. 2280 Cap. Fed. (ver CNE)

2147-032-5-047/14- Durán Andrea Yolanda.- DNI 14.489.671.- 3-J-29-14.- 1438 Nro. 1647 e/ 1433 y 1431 Fcio Varela.- Titular/es: González José Matías y Parrondo Carlos Genaro, Jorge Miller Nro. 37 Monte Grande.

2147-032-5-048/14- Rodríguez Alberto David y otra.- DNI 23.068.011.- 1-M-65-26.- Castelli Nro. 1218 e/ Posadas y Valentín Gómez Fcio. Varela.- Titular: NDE Roga Sociedad en Comandita por Acciones, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-049/14.- Churripit Carolina Mabel.- DNI 26.317.860.- 1-A-109-18- Salta 2872 e/ A. del Valle y Contreras Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Pérez Manuel, 2) Trajtenberg Simón y 3) Monasterio Felipe, 3) Moreno Nro. 1391 Cap. Fed.- (ver CNE)

2147-032-5-070/14- Perazzo José Domingo y Sra.- DNI 5.412.476.- 2-A-52-17.- Cabildo 2426 e/ Florida y Juramento Fcio. Varela.- Titular/es: Cufre Orlando Hipólito, Cabildo de Bs. As. Nro. 723 y 1801 Fcio. Varela.

2147-032-5-077/14- González Ángela.- DNI 11.167.327.- 1-H-13-9.- Magallanes Nro. 2068 e/ Remedios de Escalada y Necochea Fcio. Varela.- Titular/es: Bergaglio y Calamari Rene José Gaspar y Bergaglio José, Belgrano 223 Avellaneda.

2147-032-5-087/14- Godoy Sinfiorano Felipe.- DNI 14.577.552.- 1-B-162-19.- Misiones nro 1956 ex 19+50 e/ Pteillia y Riobamba Fcio. Varela.- Titular/es: Falco Julio Augusto, Bragado Nro. 6336 Avellaneda, Los Aramos 22 Brio La Carmen Longchamps y Emilio Zola 6085 Avellaneda

2147-032-5-092/14.- Aguilera Silva Nicolás Atilio.- DNI 92.181.786.- 1-H-53-12.- Alvarado Nro. 2242 e/ Esposo Curie y Senzabellos Fcio. Varela.- Titular/es: Cesaratto María Adriana, Andrés Lamas Nro. 240 Ituzaingó.

2147-032-5-0116/14- Rodríguez Nancy Alejandra.- DNI 24.001.849.- 1-N-19- 7 y 8.- Pedro Agrelonro 3265 e/ Moreno y Rivadavia Fcio. Varela.- Titular/es: Pinto Simón, Casacuberta Nro. 5738 Dto. 5 Wilde.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 3.585 / mar. 30 v. abr. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, ubicado en Avda. 51 N° 743, PB 1 de la Ciudad de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-55-1-97/2012.- Ubicado en calle 73 N° 754 esquina 10, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc: C., Qta. 57, Manz. 57-d, Parc: 1. Titular: "DE BASANI, Pastora Ángela y RODRÍGUEZ, Néstor Rafael".

2) 2147-55-1-2012013.- Ubicado en calle 72 Bis N° 2839 entre 151 y 152 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc: C., Ch: 119, Manz. 119-j., Parc: 12. Titular: "SILVERVILLE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) 2147-55-1-2612013.- Ubicado en calle 81 N° 1823, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circo IX, Secc: C., Manz. 28, Parc: 13. Titular: "PÉRSICO y MEROLLA, Flora Hilda; PÉRSICO y MEROLLA, Juan; PÉRSICO y MEROLLA, José; PÉRSICO y MEROLLA, Carlos; PÉRSICO y MEROLLA, Elvira; PÉRSICO y MEROLLA, Ricardo; PÉRSICO y MEROLLA, Silvio; MEROLLA de PÉRSICO, Carolina".

4) 2147-55-1-6012012.- Ubicado en calle 150 y 72 bis de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: C., Ch: 119, Manz. 119-c., Parc: 13. Titular: "SIMONET, Sara de Allevato".

5) 2147-55-1-94/2012.- Ubicado en calle 158 N° 432 entre 40 y 41 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circo. III, Secc: B., Ch: 95, Parc: 1-F, Subparcela: 25. Titular: PORTNOY, Lidia Berta. Andrea B. Molla, Notaria.

C.C. 3.619 / mar. 30 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ – RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mz. 73 - Parc. 12d y 12c, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 3.615 / mar. 30 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ – RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. B - Qta. 21 - Parc. 4, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 3.616 / mar. 30 v. abr. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a GRISELDA MÓNICA GANS que por Expediente N° 2900-23106/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-23106/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Griselda Mónica Gans, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que la citada ex agente

cesó por renuncia a partir del 1º de marzo de 2011 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 4.863,81); Que pese a haber sido debidamente intimada según consta a fojas 16/17, el Departamento Tesorería informa a fojas 20 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar a la ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar Inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 25, Contaduría General de la Provincia a fojas 28 y Fiscalía de Estado a fojas 29; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Griselda Mónica Gans (DNI N° 23.376.079, nacida el 26 de junio de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle 26 de abril N° 3482, localidad de Villa León, partido de Ituzaingó, hija de Jorge Basilio y Consuelo Otero) por la suma de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 4.863,81) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. ARTÍCULO 2º. Intimar a la ex agente Griselda Mónica Gans para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6777/14". Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.490 / mar. 30 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ALEJANDRA BEATRIZ GONZÁLEZ que por expediente N° 2954-4271/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de diciembre de 2014. VISTO el expediente N° 2954-4271/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Alejandra Beatriz González, Por ello, El Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Alejandra Beatriz González, Documento Nacional de Identidad N° 17.162.677, por la suma de pesos cuatro mil veintinueve con nueve centavos (\$ 4.029,09), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron, desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que le dada de baja. ARTÍCULO 2º. Intimar a Alejandra Beatriz GONZÁLEZ, para que en el plazo de (10) diez días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Alejandro Beatriz González en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7808/14". Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.491 / mar. 30 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a VÍCTOR GASTÓN MARTÍNEZ que por expediente N° 2954-4274/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de diciembre de 2014. VISTO el expediente N° 2954-4274/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Víctor Gastón Martínez, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve ARTÍCULO 1º. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Víctor Gastón Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 35.216.583, por la suma de pesos tres mil seiscientos sesenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.662,48), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. ARTÍCULO 2º. Intimar a Víctor Gastón Martínez, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cua-

tro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), bajo apercibimiento de iniciar, las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3º. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Víctor Gastón Martínez en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7807/14". Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.492 / mar. 30 v. abr. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-005/14 - Tarsia Norma Adriana - DNI 20.036.890.- 8-D-1-1E-23.- Costa Rica Nro. 553 ex 545 e/ Florida y Av. Valdez A. Korn.- Titular/es: Pessacc Saturnino y Fernández Delia Irma, Carla Lorenzini 205 A. Korn, y Esmeralda 172 A. Korn.

2147-100-1-012/14 - Ribas José Miguel y Sra. - DNI 22.196.855.-1-A-18-22.- San Lorenzo 222 e/ Rodríguez Peña y Chacabuco San Vicente.- Titular/es: Newman de Demarco Elsa Dolores, Constitución Nro. 1734 4º piso Cap. Fed.

2147-100-1-017/14 - Romero Lino.- DNI 10.436.877.- 1-B-53-53D-10B- Alte Brown 165 e/ French y 9 de Julio San Vicente.- Titular/es: Molina Isidoro Alfredo, Moreno 333 San Vicente y Madariaga 4146 San Justo.-

2147-100-1-018/13 - Foassa Leonardo José.- DNI 31.463.264.- 1-A-83-3B.- Juan J. Paso 190 e/ Beruti y H. Yrigoyen San Vicente.- Titular/es: Pavia de Etcheverry Paula Gumersinda María, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-019/14.- Peralta Guillermo Adhemar.- DNI 23.454.475.- 8-D-110-20.- Vélez Sarfield 432 e/ Martín Fierro y Almafuerte A. Korn.- Titular/es: Lohayza Juan Oreste, Lavalle y San Martín A. Korn y Lavalle 100 A. Korn.-

2147-100-1-027/14 - Martínez Darío Sebastián.- DNI 31.177.141.- 1-A-17-1C.- A. Korn 278 e/ R. Peña y Chacabuco San Vicente.- Titular/es: Wassermann Enrique Guillermo, San Lorenzo 190 San Vicente.-

2147-100-1-034/14 - Paulos Walter Andrés.- DNI 17.551.911.- 1-A-79-27.- Sgto Cabral 233 ex 223 e/ Alsina y Saavedra San Vicente.- Titular/es: Ganzero Feliciano Lazaro, Sgto Cabral s/Nro. e/ Saavedra y Alsina San Vicente

2147-100-1-062/12 - Vilas María Cristina.- DNI 5.952.191.- 1-B-85-85A-17.- Artigas Nro. 402 e/ Alem y B. de Yrigoyen San Vicente.- Titular/es: Compañía Inmobiliaria El Yunque S.R.L. Av. Del Trabajo 1047 Cap. Fed. (1424).

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 3.584 / mar. 30 v. abr. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 25
Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-012/14 - Cuenca Gerónima.- DNI 4.503.257.- 1-T-8-16.- Beruttinro 4396 e/ Baradero y Cañuelas Fcio. Varela.- Titular/es: Tomasa Servanda y Florencia Francisca Drake y Durañona, Sin Domicilio en expediente.- CNE

2147-032-5-027/14 - Estigarribia Raúl Esteban.- DNI 11.035.964.- 1-U-72-13.- Lonardi 1279 e/ Dans Rey y Finochietto Fcio. Varela.- Titular/es: Lomas de Varela S.R.L., Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-043/13 - Jazmín Juan Antonio Bernabe y Sra.- DNI 4.922.768.- 1-H-136-6.- Ameghino 2073 e/ Magallanes y Solís Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Carlos Pellegrino, Belgrano Nro 2280 Cap. Fed. (ver CNE)

2147-032-5-046/14 - Castillo Daniela Elizabet.- DNI 29.197.480.- 1-Q-10-2- 115 C Nro. 3133 e/ Thevenet y Tigre Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Carlos Pellegrino, Belgrano Nro. 2280 Cap. Fed. (ver CNE)

2147-032-5-50/14 - Costa Marcos Ariel.- DNI 22.996.693.- 1-L-20-9.- Sgto. Cabral Nro. 1856 e/ Berutti y Alvarado Fcio. Varela.- Titular/es: Caeiro Jesús, Av. Rioja Nro. 237 Cap. Fed.

2147-032-5-051/14 - Zarate José Domingo.- DNI 11.247.978.- 2-N-6-15.- Eva Peronro 5587 e/ Paris y Berlin Fcio. Varela.- Titular/es: Mariñas José Ángel y Ceconi Ángela Rosario, Sin Domicilio en expediente.-

2147-032-5-062/14- Landolfi Osvaldo Antonio y Sra.- DNI 13.979.490.- 1-E-41-15.- Arenales 3270 e/ Thevenet y Mendoza Fcio Varela.- Titular/es: Eduardo Adolfo, Beatriz Nélica y Oscar Mauricio Butin y Starzybski y Butin Adolfo, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-068/14 - Brun Elena Paulina, DNI 4.719.567.- 1-Q-17 A-21.- Almafuerte 785 e/ Diagonal Granaderos e Ituzaingó - Fcio Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Carlos Pellegrino, Belgrano Nro. 2280 Cap. Fed. (ver CNE)

2147-032-5-069/13 - Peñalba Omar Osvaldo y Sra.- 2-D-20-7.- Humahuaca Nro. 39 e/ Av. Novak y 501 Fcio. Varela.- Titular/es: Limar S.R.L. Inmobiliaria Financiera y Comercial, 25 de Mayo Nro. 149 Avellaneda.

2147-032-5-076/14 - Morales Ramón Domingo y Sra.- DNI 6.077.869.- 1-A-12B-12.- Antognoli nro. 2704 e/ Alem y 214 A Fcio. Varela - Titular/es: Calviño Valvis Edelmiro, Mármol nro. 145 Fcio. Varela.-

2147-032-5-081/13 - Centurión Silvia.- DNI 92.189.683.- 1-H-138-18.- Dardo Rocha Nro. 1343 e/ Gorriti y Clorinda Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Carlos Pellegrino, Belgrano Nro. 2280 Cap. Fed (ver CNE).

2147-032-5-082/14- Machuca Viveros Gladys Elizabeth.- DNI 92.672.058.- 1-E-115-16.- Chubut Nro. 2117 e/ Remedios de Escalada y Storni Fcio Varela.- Titular/es: Romero César Luis, El Callao 360 Fcio. Varela y El Zorzal 4359 Temperley 1834CTG.

2147-032-5-094/14.- Goldsztein Pedro Alberto y Sra.- DNI 7.651.998.- 1-T-49-29.- Bocuzzi 2133 e/ Tupungato y Granaderos Fcio. Varela.- Titular/es: Gómez Gregorio y González Néilda, M. Estévez Nro. 678 Avellaneda (1870).-

2147-032-5-095/13 - Verón Víctor Salvador y Sra.- DNI 22.540.396.- 1-R-54.-13.- Av. Bélgica 575 ex 873 e/ Olivera y Rosselli Fcio Varela.- Titular/es: Minyersky Adolfo, Av. Corrientes Nro. 2348 Cap. Fed.

2147-032-5-0101/14.- Bermúdez Eugenio Antonio y Sra.- DNI 5.533.008.- 2-A-19-13.- 12 de Octubre 1079 e/ Villegas y Vimonte Fcio. Varela.- Titular: Cordoba Carlos Alberto y Puente Beatriz Olímpica, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0103/14 - Battista Rodolfo Franco.- DNI 22.434.859.- 2-A-91-2.- Viamonte 523 e/ 1º Junta y San Nicolás Fcio. Varela.- Titular/es: Lung Ervaldo Jorge, Uruguay s/Nro. y Rosario Fcio. Varela.

2147-032-5-0110/14 - López Alberto Darío y otra.- DNI 5.412.480.- 1-E-20-17.- Abraham Nro. 1920 e/ Beruti y Necochea Fcio. Varela.- Titular/es: Mazzocchi Antonio, Sarmiento Nro. 1234 Lanús.

2147-032-5-0929/10 - Vinolski Jorge Ramón y otra.- DNI 23.039.992.- 5-K-31-14.- Según plano Superficie Parcial 5-K-31-14 A.- Las Rosas nro 1992 e/ Vigil y Zarate Fcio Varela.- Titular/es: Sbattella Constatino, Paranano 557 piso 6º Dto. E Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 3.586 / mar. 30 v. abr. 1º

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados, en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	SEP	MANZ	SECC
DIAZ AIDA LUCINDA	50	34	H
LIMA HECTOR OSCAR	59	35	H
ORELLANO RAMON	96	35	H
MONTES DE OCA ANA MARIA	18	36	H
SANCHEZ LUCIO	62	36	H
ALEGRE SATURNINO	22	37	H
PONCE JUANA ROSA	32	37	H
PANASIUK ELBA	39	37	H
JIMENEZ SARA ANGELICA	31	38	H
HOYOS SANTOS BENITOS	49	38	H
SAN ROQUE PABLA YOLANDA	59	38	H
JEREZ VICTOR NELSON	18	39	H
SOSA JOSE GREGORIO	31	39	H
CARDOZO ISABEL AGUSTIN	60	39	H
ESPIN EMILIO GUSTAVO	82	39	H
GOMEZ FRANCISCO	94	39	H
GOMEZ NATIVIDAD ANGELICA	10	1	J
FERNANDEZ EDUARDO ENRIQUE	39	1	J
FERNANDEZ CARMEN GLADYS	48	1	J
ESCOBAR EMILIA PILAR	51	1	J
SILVA JOSEFINA	54	1	J
MAGALLAN ROBERTO ARIEL	61	1	J
LIMA EMILCE ANTONIA	68	1	J
OSUNA ROQUE ALFREDO	87	1	J
MARTINEZ NELIDA ISABEL	100	1	J
GAUNA ANA MARIA	1	2	J
SILVA LAZARO	10	2	J
NUÑEZ DANIEL	16	2	J
PORCEL SANTIAGO OSCAR	30	2	J
VALENZUELA BEATRIZ MARTA	33	2	J
MONTENEGRO ANTONIO	40	2	J
RODRIGUEZ ANGEL	57	2	J
ESCOBAR LUCIA TEODORA	63	2	J
ALVAREZ ADOLFO JOSE	65	2	J
RAMIREZ JUAN CARLOS	66	2	J
PENELLA VICTORIA MABEL	3	3	J
GUERRA FELISA CRISTINA	5	3	J
ESQUIVEL JORGE LUIS	7	3	J
VERON FRANCISCO SALVADOR	15	3	J
BLASCO MARIA CRISTINA	21	3	J
ERCOLANO MARTHA	25	3	J
ORIOLO JORGE JOSE	29	3	J
MARCEL JORGE JESUS	30	3	J
BAEZ MARCELO EDUARDO	36	3	J
ROLON OSVALDO RAMON	37	3	J
KLOSTER MIGUEL ANGEL	43	3	J
SUAREZ VICTORIO	45	3	J
ZACEDO ALEJANDRO	48	3	J
LAZARTE JUAN ANTONIO	55	3	J
MEDINA EMILCE MEDINA	59	3	J

GOMEZ VICTOR	62	3	J
MENDOZA PABLO ANTONIO	63	3	J
ESPINOZA RICARDO NESTOR	67	3	J
MANSILLA AGUEDA	70	3	J
FIGUEROA FLORENCIO GUILLERMO	82	3	J
BERNAL STELLA MARIS	87	3	J
LOPEZ NORMA BEATRIZ	88	3	J
FERREYRA ELSA ANTONIA	89	3	J
KOVACOVICH	94	3	J
PERON TITO HORACIO	96	3	J
CAMPILLO HORACIO	104	3	J
SEQUEIRA JUAN CLAUDIO	6	4	J
BOGGIANO MONICA	11	4	J
ALFONSO SUNILDA CONCEPCION	13	4	J
RIOS ELEUTERIO	31	4	J
SILVA PEDRO	36	4	J
CHERRO ARIEL ALBERTO	44	4	J
LOCAIDE MARICEL	48	4	J
CANTEROS STELLA MARIS	66	4	J
ESQUIVEL ALFREDO RAMON	71	4	J
GILLIERON GABRIEL EDUARDO	72	4	J
OBREGON GREGORIO BENJAMIN	7	5	J
DALLIAVA EDUARDO DANTE	20	5	J
ROMERO BERNARDA TERESA	26	5	J
CONTRERAS HILDA GLADYS	33	5	J
AQUINO EVARISTO RAMON	39	5	J
IMPLAIP ZULEMA BEATRIZ	41	5	J
GIMENEZ CARLOS ALBERTO	47	5	J
PINTOS CARMEN DOMINGA	60	5	J
CHIAPPAZZO ALEJANDRO FABIAN	66	5	J
MARTINEZ ALBERTO LUCIANO	73	5	J
CHAMORRO ROJAS GLADYS	88	5	J
BISPO HECTOR RAMON	90	5	J
MONTENEGRO MIGUEL GENARO	92	5	J
FERREYRA MARIANA ELENA	101	5	J
MALDONADO VICENTE	104	5	J
RAGONESE JOSE ROBERTO	16	6	J
FARIAS CRISTIAN DANIEL	17	6	J
MIYASIRO SERGIO	18	6	J
ROLON LUCIA ELENA	19	6	J
SORIA MARCOS LUIS	24	6	J
ORELL CARLOS ANTONIO	25	6	J
ROMERO VIVIANA MARCELA	35	6	J
FRIKEER EMMA ESTHER	37	6	J
VILLANUEVA JUAN	38	6	J
MENA RODOLFO VIRGILIO	43	6	J
MALTO DIONEL	48	6	J
VAINER LILIAN GRACIELA	50	6	J
CREMONTE PAULO	56	6	J
FERREIRA PAULINO	61	6	J
ROCHA AYALA OMAR ALEJANDRO	72	6	J
AVALOS HORTENCIA RAQUEL	73	6	J
BRUNO MARCOS PEDRO	2	7	J
ROSA OVEJERO RAMON	3	7	J
ALFONSO MARIA ROSA	4	7	J
ANTELO GLORIA MARIANA	8	7	J
ALVAREZ MARCOS	10	7	J
GOMEZ ROSANA ALICIA	11	7	J
TORRES GLADYS MARTINA	18	7	J
SOSA JUAN CARLOS	19	7	J
NAVARRO ANA MARIA	26	7	J
DARRUBIA RAMON MANUEL	27	7	J
JUAREZ JESUS ROBERTO	33	7	J
MARCOS GABRIEL EMILIO	35	7	J
MERELES PONFILO	38	7	J
NUÑEZ RAUL MARIANO	42	7	J
PEREZ MARICA	43	7	J
BARBANO ANA	44	7	J
MIGNOLO GRACIELA ISABEL	45	7	J
ZALAZAR SILVIA ESTER	49	7	J
MUZZI ROBERTO	52	7	J
OLIVEIRA ALEJANDRO ENRIQUE	53	7	J
AYALA MARIA	63	7	J
ESCOBAR NICOLAS	67	7	J
SILVEYRA NELIDA	75	7	J
ESCOBEDO JOSE VICTOR	95	7	J
LIDIA ROSON	101	7	J
ROSA OVEJERO RAMON	102	7	J
GONZALEZ DELIA	2	8	J
DALLA VIA ERMENEGILDA	3	8	J
PARDO NELIDA DOMINGA	29	8	J
FERNANDEZ EVELYN	30	8	J
MOREIRA MARTA ALICIA	31	8	J
FIGUEROA JOSE LUIS	37	8	J
SAN MARTIN GRACIELA ALICIA	44	8	J
GALLARDO MARTIN JAIME	53	8	J
RETAMOZO MARCOS	61	8	J
MORENO DE NUÑEZ ROSA ANTONIA	63	8	J

GONZALEZ RAMONA ELBA	71	8	J
PAYE GLADIS MIRTA	72	8	J
LEIVA JORGE	50	9	J
CAMARGO MIRIAM NANCY	51	9	J
LEGUIZA LILIANA ESTHER	63	9	J
SQUATRITI JESUS ANTONIO	73	9	J
ULIAMBRE RUBEN ABEL	76	9	J
HERIBERTO EDGARDO GARCIA	88	9	J
MARIONI SERGIO OSCAR	37	11	J
BLAVERDI SARA GREGORIA	70	11	J
CHAPARRO JORGE MARTIN	2	13	J
DOMINGUEZ LIA VALENTINA	7	13	J
RAMOS ALICIA ISABEL	9	13	J
POBLETE MERDECES MOLINA	12	13	J
SCROCCHI ERNESTO AMILCAR	92	13	J
RACZKOWSKI TERESA	18	8	M

C.C. 3.654 / mar. 31 v. abr. 1°

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. N° 3252-3495/2011 -DGR- Droguería y Distribuidora Zeus S.A. s/Verificación Impositiva notifica al Sr. CANOSA DANIEL, DNI Nro. 13.123.602, con domicilio en Sáenz Peña 3355 Gral. San Martín Prov. Buenos Aires, en su carácter de Presidente y Responsable solidario en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente Droguería y Distribuidora Zeus S.A. CUIT Nro. 30-71046758-3, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 4620/11 e Intimaciones de Pago por encontrarse impagos los anticipos 01-02 del período fiscal 2010 del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y deuda liquidada según instrumento de fs. 13 del referido expediente, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas - Director Provincial de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Rogelio R. Canteros, Subdirector de Fiscalización.

C.F. 30.332 / mar. 31 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - CONVOCATORIA

Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 20 de marzo de 2015 a las 10:00 horas

Cierre de inscripción a todos los concursos: viernes 24 de abril de 2015 a las 16:00 horas

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2105. Partido de Adolfo Alsina Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante n° 3534) (*).

Concurso N° 2106. Partido de Hipólito Yrigoyen Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante n° 3535) (*).

Concurso N° 2107. Partido de Laprida Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante n° 3536).

Fecha de examen: miércoles 20 de mayo de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Luis Alberto Calderaro, Walter Héctor Carusso y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL

Concurso N° 2108. (un cargo, vacante n° 3537).

Fecha de examen: jueves 21 de mayo de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2109. Departamento Judicial Bahía Blanca con sede en la ciudad de Tres Arroyos (un cargo, vacante n° 3538).

Concurso N° 2110. Departamento Judicial La Matanza: (un cargo condicional, vacante n° 3539) (*).

Concurso N° 2111. Departamento Judicial Zárate-Campana con sede en la ciudad de Zárate: (un cargo, vacante n° 3540).

Y

ASESOR DE INCAPACES SUPLENTE

Concurso N° 2112. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda - Lanús: (dos cargos, vacantes n° 3541 y n° 3542).

Concurso N° 2113. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (dos cargos, vacantes n° 3543 y n° 3544).

Concurso N° 2114. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (un cargo, vacante n° 3545).

Concurso N° 2115. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (un cargo, vacante n° 3546).

Concurso N° 2116. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y Dolores: (un cargo, vacante n° 3547).

Concurso N° 2117. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (un cargo, vacante n° 3548).

Fecha de examen: miércoles 27 de mayo de 2015.

Sala Examinadora: Dres: Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

Concurso N° 2118. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio Varela (un cargo, vacante n° 3549).

Fecha de examen: jueves 28 de mayo de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Roberto Raúl Costa y Diego Alejandro Molea.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2119. Departamento Judicial Quilmes sede en Florencio Varela (dos cargos, vacantes n° 3550 y n° 3551).

Fecha de examen: miércoles 3 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Cristina Beatriz Fioramonti y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN

Concurso N° 2120. Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante n° 3552).

Concurso N° 2121. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 3553).

Concurso N° 2122. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 3554).

Concurso N° 2123. Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 3555).

Fecha de examen: jueves 4 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Rubén Gustavo Oliva.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

Concurso N° 2124. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 3556) (*).

Fecha de examen: miércoles 10 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y José Luis Lassalle.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN

Concurso N° 2125. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3557).

Concurso N° 2126. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3558).

Fecha de examen: jueves 11 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Guido Martín Lorenzino Matta y Diego Alejandro Molea.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2127. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 3559) (*).

Fecha de examen: miércoles 17 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Luis Alberto Calderaro, Enrique Alberto Gorostegui, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2128. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sede Avellaneda (dos cargos, vacantes n° 3560 y n° 3561).

Concurso N° 2129. Departamento Judicial Azul sede Olavarría (un cargo, vacante n° 3562).

Concurso N° 2130. Departamento Judicial Azul sede Tandil (un cargo, vacante n° 3563).

Concurso N° 2131. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3564).

Concurso N° 2132. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante n° 3565).

Concurso N° 2133. Departamento Judicial Junín, sede Lincoln (un cargo, vacante n° 3566).

Concurso N° 2134. Departamento Judicial La Matanza (dos cargos, vacantes n° 3567 y n° 3568).

Concurso N° 2135. Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes n° 3569 y n° 3570).

Concurso N° 2136. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3571) (*).

Concurso N° 2137. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3572).

Concurso N° 2138. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede General Rodríguez (un cargo, vacante n° 3573).

Concurso N° 2139. Departamento Judicial Morón (dos cargos, vacantes n° 3574 y n° 3575).

Concurso N° 2140. Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante n° 3576).

Concurso N° 2141. Departamento Judicial Quilmes, sede Berazategui (tres cargos, vacantes n° 3577, n° 3578 y n° 3579).

Concurso N° 2142. Departamento Judicial Quilmes, sede Florencio Varela (un cargo, vacante n° 3580).

Concurso N° 2143. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 3581).

Concurso N° 2144. Departamento Judicial San Isidro sede Pilar (un cargo, vacante n° 3582).

Concurso N° 2145. Departamento Judicial San Martín sede San Miguel (un cargo, vacante n° 3583).

Concurso N° 2146. Departamento Judicial Trenque Lauquen sede Pehuajó (un cargo, vacante n° 3584).

Concurso N° 2147. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Escobar (un cargo, vacante n° 3585).

Concurso N° 2148. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Zárate (un cargo, vacante n° 3586).

Fecha de examen: jueves 18 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini y Roberto Raúl Costa.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2149. Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos, vacantes n° 3587 y n° 3588).

Concurso N° 2150. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez sede Moreno (un cargo, vacante n° 3589).

Concurso N° 2151. Departamento Judicial Quilmes (dos cargos, vacantes n° 3590 y n° 3591).

Concurso N° 2152. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 3592) (*).

Fecha de examen: miércoles 24 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2153. Departamento Judicial Dolores (tres cargos, vacantes n° 3593, n° 3594 y n° 3595).

Fecha de examen: jueves 25 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y José Luis Lassalle.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

Concurso N° 2154. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 3596) (*).

Y

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA-

Concurso N° 2155. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús: (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598).

Concurso N° 2156. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600).

Concurso N° 2157. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (un cargo, vacante n° 3601).

Concurso N° 2158. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (un cargo, vacante n° 3602).

Concurso N° 2159. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y Dolores: (un cargo, vacante n° 3603).

Concurso N° 2160. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (un cargo, vacante n° 3604).

Fecha de examen: miércoles 1 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Luis Alberto Calderaro, Walter Héctor Carusso y Marcos Darío Vilaplana.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 2161. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante n° 3605) (*).

Concurso N° 2162. Departamento Judicial Morón con sede en Hurlingham (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607).

Concurso N° 2194. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante n° 3717) (*).

Fecha de examen: jueves 2 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 2163. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús (un cargo condicional, vacante n° 3608) (*).

Concurso N° 2164. Departamento Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría (un cargo condicional, vacante n° 3609) (*).

Concurso N° 2165. Departamento Judicial Mar del Plata con asiento en la ciudad de Mar del Plata (un cargo condicional, vacante n° 3610) (*) y tres cargos vacantes n° 3611, n° 3612 y n° 3613).

Concurso N° 2195. Departamento Judicial Morón con asiento en la ciudad de Morón (dos cargos condicionales, vacantes n° 3718 y n° 3719) (*).

Concurso N° 2196. Departamento Judicial Quilmes con asiento en la ciudad de Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3720) (*).

Concurso N° 2166. Departamento Judicial San Nicolás con asiento en la ciudad de San Nicolás (tres cargos, vacantes n° 3614, n° 3615 y n° 3616).

Concurso N° 2167. Departamento Judicial Zárate-Campana con asiento en la ciudad de Campana (tres cargos, vacantes n° 3617, n° 3618 y n° 3619).

Fecha de examen: miércoles 8 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2168. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús: (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625).

Concurso N° 2169. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (seis cargos, vacantes n° 3626, n° 3627, n° 3628, n° 3629, n° 3630 y n° 3631).

Concurso N° 2170. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (tres cargos, vacantes n° 3632, n° 3633 y n° 3634).

Concurso N° 2171. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637).

Concurso N° 2172. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y Dolores: (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640).

Concurso N° 2173. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642).

Fecha de examen: miércoles 15 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Roberto Raúl Costa y Diego Alejandro Molea.

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Concurso N° 2174. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede Moreno (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648).

Concurso N° 2175. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3649) (*).

Concurso N° 2176. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio Varela (seis cargos, vacantes n° 3650, n° 3651, n° 3652, n° 3653, n° 3654 y n° 3655).

Concurso N° 2177. Departamento Judicial San Nicolás (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658).

Fecha de examen: jueves 16 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Cristina Beatriz Fioramonti y Marcos Darío Vilaplana.

AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2178. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús: (diez cargos, vacantes n° 3659, n° 3660, n° 3661, n° 3662, n° 3663, n° 3664, n° 3665, n° 3666, n° 3667 y n° 3668).

Concurso N° 2179. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (doce cargos, vacantes n° 3669, n° 3670, n° 3671, n° 3672, n° 3673, n° 3674, n° 3675, n° 3676, n° 3677, n° 3678, n° 3679 y n° 3680).

Concurso N° 2180. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686).

Concurso N° 2181. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692).

Concurso N° 2182. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y Dolores: (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699).

Concurso N° 2183. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703).

Fecha de examen: miércoles 5 de agosto de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y José Luis Lassalle.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2184. Departamento Judicial Azul con sede en Olavarría (un cargo condicional, vacante n° 3704) (*).

Concurso N° 2185. Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda (dos cargos condicionales, vacantes n° 3705 y n° 3706) (*).

Concurso N° 2186. Departamento Judicial Mar del Plata con asiento en la ciudad de Balcarce (un cargo, vacante n° 3707).

Concurso N° 2187. Departamento Judicial Mercedes (dos cargos condicionales, vacantes n° 3708 y n° 3709) (*).

Concurso N° 2188. Departamento Judicial Mercedes con sede en Luján (un cargo condicional, vacante n° 3710) (*).

Concurso N° 2189. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez con sede en Moreno (un cargo, vacante n° 3711).

Concurso N° 2190. Departamento Judicial Morón con sede en Hurlingham (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713).

Concurso N° 2191. Departamento Judicial Necochea (un cargo condicional, vacante n° 3714) (*).

Concurso N° 2192. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3715) (*).

Concurso N° 2193. Departamento Judicial San Nicolás con sede en la ciudad de Arrecifes (un cargo, vacante n° 3716).

Fecha de examen: jueves 6 de agosto de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Rubén Gustavo Oliva.

(*). Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

*-. Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

*-. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

*-. Quien postule a los concursos convocados -excepto en los correspondientes a Suplentes en el Ministerio Público- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

*-. Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

*-. La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

*-. La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

*-. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

*-. Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

*-. Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Daniel Hugo Anglada, Prosecretario.

C.C. 3.662 / mar. 31 v. abr. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1- 2147-074-1-5142/2009- 3P14-DEL PAPA o Del PAPA Nicolás Nicolás - TERRAZA MARÍA MAGDALENA - LOVERA NÉSTOR OSVALDO CRISTÓBAL COLÓN 3522
- 2- 2147-074-1-518/2011- 1E1313e15-RODRÍGUEZ y NASTRI María Luisa - RODRÍGUEZ y NASTRI María Elena - NASTRI de RODRÍGUEZ María THOMPSON 1654
- 3- 2147-074-1-509/2011- 6N1179-CABALLERO BERNARDO LARRETA 6520
- 4- 2147-074-1-483/2011- 6B3717 - DÍAZ QUIJANO Juan Carlos - LUCENTE Cecilia Beatriz MISIONES 3837
- 5- 2147-074-1-383/2011- 6B2626a3-MARINO Héctor Osvaldo JOSÉ INGENIEROS 556
- 6- 2147-074-1-362/2011- 6B1414a1-MUÑOZ Alicia Luz ESTEBAN BONGIOVANNI 2397
- 7- 2147-074-1-321/2011- 1C29-TAMLIAN Setrak - TAMLIAN Dikran - TAMLIAN Missak JUAN ALBERDI 1569
- 8- 2147-074-1-314/2011-6P2311 - MUÑOZ FUENTES Luis Humberto ZAPIOLA 2075
- 9- 2147-074-1-259/2011- 2B44f16-PESCE JOSÉ PUERTO DESEADO 630
- 10- 2147-074-1-177/2011- 6D10a10-CARETTA Y MONZÓN Leopoldo Domingo - MONZÓN Haydée Julia EL JILGUERO 186
- 11- 2147-074-1-44/2011- 2B19ar19-MORENO 2000 SRL JOAQUIN GONZÁLEZ 2529
- 12- 2147-074-1-32/2011- 3C45c7-OLSEN Y VILLAREJO MARTA EMILIA - VILLAREJO MARÍA TERESA ABANDERADO GRANDOLLI 2824
- 13- 2147-074-1-7/2011- 6A66h26-COTILLO Guttemberg FACUNDO QUIROGA 2055
- 14- 2147-074-1-325/2011- 2A37210-KUYUMDJIAN Mardiros ESPRONCEDA 1621
- 15- 2147-074-1-5222/2009- 6N11618-POCHELU DE INDABURU Juana - INDABURU Y POCHELU Pedro Miguel - INDABURU Y POCHELU Juan Carlos - INDABURU Y POCHELU Jorge Horacio FÉLIX DE AZARA 6533
- 16- 2147-074-1-278/2011- 6K3020-GASTALDI Candida Martha Alicia VILLAROELO 6046
- 17- 2147-074-1-5188/2009- IE1818e14a-LERNOUD MARCELO - GRACIARENA Juan Bernardo LUZURIAGA 2039
- 18- 2147-074-1-5160/2009-6A33-INVERNIZZI Feliz Francisco GRAHAM BELL 880
- 19- 2147-074-1-4932/2009- 2A1919kk5-FOLGUEIRO Roberto Osvaldo CAMPICHUELO 2078
- 20- 2147-074-1-3292/1998- 6A32a14-TURJANSKY Eliezer - STOLAR DE TURJANSKY Esther - FIKS DE MANDEL Jacinta - MANDEL Alter Jaime CORVALAN 1810
- 21- 2147-074-1-4847/2007- 2D30c12-MARTIN Oscar Héctor - MARTIN Jorge Néstor - MARTIN Omar Rolando RAFAEL 1475
- 22- 2147-074-1-5574/2010- 6B6060a10b-SCALZULLO Mónica Adriana AVELLANEDA 930
- 23- 2147-074-1-5378/2010- 6C58b5-SARZA Luisa Ramona - SARZA Alicia Matilde DUNANT 826
- 24- 2147-074-1-5387/2010- 1D33020-GARBER Luis ESTEBAN DE LUCA 1363
- 25- 2147-074-1-5500/2010- 6C1392-XAMENA Jaime - XAMENA Pedro FRANCIA 880
- 26- 2147-074-1-5511/2010- 6R217-SANTAMARÍA Natalio Fernando ECHEVERRÍA 7624. Mariana Zanotto, Adjunta.

C.C. 3.655 / mar. 31 v. abr. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1- 2147-074-1-5334/2010- 6K8710-OTERO Luis - OTERO Consuelo - OTERO Susana MARÍA ECUADOR 5484
- 2- 2147-074-1-258/2012- 6P457-BULLA Oscar Eduardo LOS LOBOS 2318
- 3- 2147-074-1-47/2012- 3C69c5b-BATTILANA María Angélica ROMA 2279
- 4- 2147-074-1-290/2012- 3P72f21-PICO DE LOREIRO Blanca Rosa MONTGOLFIER 6144
- 5- 2147-074-1-89/2011- 3J4b21-PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA PERICLES 11051
- 6- 2147-074-1-5182/2009- 3F5a19-ZOCCANTE RICHELMO PEDRO JUAN MILTON 1491
- 7- 2147-074-1-103/2012- 5N66c13-SONNTAG GERDA JUANA AMALIA CURAPALIGUE 11019
- 8- 2147-074-1-312/2012- IVF7216-MATTA RUFFOLO Enrique VIDT 2501
- 9- 2147-074-1-190/2012- VIN658-MATERA FERNANDO HORACIO - GALIMBERTI MARÍA LUISA - GALIMBERTI ROSA NÉLIDA - DESIO JUAN - MARCHESSE DE CALIO AMELIA CORINA - CALIO CARMEN MARÍA HERMINIA - CALIO MARÍA LUISA AMELIA - CALIO JOSEFINA SUSANA TERESAPAYSANDU 65
- 10- 2147-074-1-5249/2009- 6B74A9-IANUSSU MARÍA ANGELICA - PACE PEDRO ARRIBEÑOS 2598
- 11- 2147-074-1-166/2013- 3E34b5-FARSKY DE DADA JULIOMAIPU 7296
- 12- 2147-074-1-19/2014- 6S362-FERGAT SAICI FAGOTE S/N
- 13- 2147-074-1-92/2014- 6S111B15-FERGAT SAICI FRIVERA 201
- 14- 2147-074-1-51/2014- 6K718-MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ROLDAN 6320
- 15- 2147-074-1-159/2013- 6B6666d6-FACCIO NÉLIDA - FACCIO AUDILLO HUMBERTOALMIRANTE BROWN 1352
- 16- 2147-074-1-277/2013- 2B1919b16-MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BALZAC s/n
- 17- 2147-074-1-106/2012- 4B3737a8-PASTORINI Y BORIO DELIA - PASTORINI Y BORIO ISOLINA - PASTORINI Y BORIO AMELIA - PASTORINI Y BORIO MARÍA ESTHER - PASTORINI Y BORIO JUAN CARLOS - PASTORINI Y BORIO OSCAR ATILIO - BORIO DE PASTORINI ANGELA ELPIDIO GONZAL
- 18- 2147-074-1-152/2011- 2A3737k21-PIÑA MANUEL ALBERDI 3222
- 19- 2147-074-1-5557/2010- 6P1034-GARCÍA VALDIVIA DE PORTEYRO IBARRA MARÍA CRISTINA PASTEUR 2350
- 20- 2147-074-1-361/2014- 6e99a10-GEO RUTA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA COMANDITA POR ACCIONES JORGE NEWBERY 3142
- 21- 2147-074-1-25/2013- 2D20b10-VITIER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA LÓPEZ BOUCHARDO 273
- 22- 2147-074-1-5566/2010- 4F47-PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA S.A. ASTURIA 640
- 23- 2147-074-1-225/2012- 6P1018-QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina BOUCHARDO 3446
- 24- 2147-074-1-225/2012- 6P1019-QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina BOUCHARDO 3446
- 25- 2147-074-1-225/2012- 6P1018-QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina BOUCHARDO 3446
- 26- 2147-074-1-225/2012- 6P1019-QUATROCCI José - CAMILLERI Josefina BOUCHARDO 3446
- 27- 2147-074-1-334/2012- 2C1h15-SUNJIC MILJENKO BELISARIO ROLDAN 2118
- 28- 2147-074-1-5213/2009- 4Y10621-LA REJA CILAR S.A. SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA VICTORINO DE LA PLAZA 1445
- 29- 2147-074-1-5157/2009- 3P72d18-FERNÁNDEZ JUAN CARLOS BENOIT 2819
- 30- 2147-074-1-4958/2009- 4T516-SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA LUGONES 2348
- 31- 2147-074-1-5442/2010- 4B63-FERNÁNDEZ Y NUÑEZ JORGE BERNARDO - FERNÁNDEZ Y NUÑEZ CELSO RAFAEL ATHUEL 166
- 32- 2147-074-1-339/2011- 5K2811-MATTEO RAFAEL - LENTINI ROSARIA CURAPALIGUE 1460
- 33- 2147-074-1-198/2011- 6N42a10-SAINT PAUL JUANA MARÍA LUISA CURA BROCHERO 6740. Mariana Zanotto, Adjunta.

C.C. 3.656 / mar. 31 v. abr. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1- 2147-074-1-211/2011- IVT596-SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADAAMBATO 2500

- 2- 2147-074-1-170/2011- 1D3332-CABALLERO Cosme - LÓPEZ Clotilde Carolina FLORENTINO AMEGHINO 958
 3- 2147-074-1-173/2013- 2B77c21-FINANSUR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA LA FERRERE 4411
 4- 2147-074-1-68/2014- 3P8423-FOLLONIER Juan Enrique - SASSO Agustín Luis Rómulo - GANDARA Miguel - GANDARA Ricardo - GANDARA Héctor TENIENTE ORIGONE 6055
 5- 2147-074-1-84/2013- 4J1013-LIPRANDI BENITO LEÓN - LIPRANDI DE CANDIA JAQUELINE LEONIE JUANAVIDT S/N
 6- 2147-074-1-66/2012- 3C42h26-INFAR INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S.R.L. - INFAR S.R.L. NICETO VEGA 5244
 7- 2147-074-1-36/2012- 3P78b7-DALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA MENDOZA 6284
 8- 2147-074-1-224/2014- 4F7126-TORRES Laura Marisa - ROLDAN José Daniel COLONIA 4120
 9- 2147-074-1-250/2014- 3a6060c13-SILVA Eduardo Paulino LEMOS 7002
 10- 2147-074-1-210/2014- 3S66b3-KYOMI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA GOYA 1236
 11- 2147-074-1-323/2014- 3c42d6-PEROSI Ítalo Argentino Alfredo 2 DE ABRIL 2783
 12- 2147-074-1-294/2014- 4P1414c13-ALTAMIRANO Cayetano Raimundo - TABARE de ALTAMIRANO María Angélica LA NACIÓN 4257
 13- 2147-074-1-290/2014- 6A88a18d-ARQUETA Norberto Daniel - UCHA de ARQUETA Patricia Mónica EL JILGUERO 359
 14- 2147-074-1-116/2014- 2B1414AR8-FORCINITI Carlos J. V. GONZÁLEZ 2960
 15- 2147-074-1-275/2014- 3k3810-GONZÁLEZ Gregoria Ramona GENERAL LEMOS 7232
 16- 2147-074-1-115/2013- 3E657-ANTONIO Hugo Servando MAZA 2048
 17- 2147-074-1-238/2012- 6C17212-BOTTI Argentino Benjamín - GRAZIANI Oscar Antonio Juan - REIS Julio - COHEN Lucía Jaime PANAMÁ 5248
 18- 2147-074-1-5458/2010- 2A3838j21-CORONEL PAEZ Pedro Agustín - JIMENEZ Elba Beatríz LÓPEZ BUCHARDO 2764
 19- 2147-074-1-5443/2010- 1D3366-BARREÑA José Lorenzo ESTEBAN DE LUCA 1448
 20- 2147-074-1-5390/2010- 3J4444e23-SALGUEIRO Rogelio Mario - NOLI de SALGUEIRO Irma CARRIEGO 10362
 21- 2147-074-1-851/1997- 6P28a18-SAINT PAUL de GERMAIN Victoria Juana BERNARD SHAW 1309
 22- 2147-074-1-3452/1998- 6C16017-ERAUSQUIN de SUÁREZ Esther - SUÁREZ Lidia FRANCIA 309
 23- 2147-074-1-3067/1998- 3J4545f6-INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORIBE 1902. Mariana Zanotta, Adjunta.
 C.C. 3.657 / mar. 31 v. abr. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS – En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-24/12.- Circ. V. Sec. A. Mza. 15b. Parc. 3. Primera Francia N° 40, Ensenada. Lavalle y Sáenz Laurentina, Lavalle y Sáenz María Inés, Lavalle y Sáenz Carmen, Lavalle y Oyuela Carmen, Lavalle y Oyuela Felipe, Lavalle y Oyuela Hernán, Lavalle Carmen, Lavalle Felipe, Lavalle Hernán, Lavalle Laurentina, Lavalle María Inés.
 2) 2147-115-1-10/12.- Circ. IV. Sec. R. Mza. 14. Parc. 12. 220 e/35 y 36 s/N°, Punta Lara. Romualdo Juan.-
 3) 2147-115-1-5/13.—Circ. V. Sec. A. Mza. 32. Parc. 35b. Almafuerde N° 574, Ensenada. Vaninetti Juan Bautista.
 4) 2147-115-1-429/98.—Circ. IV. Sec. B. Mza. 10a. Parc. 17. Saavedra N° 769, Ensenada. Isasmendi Víctor Raúl.
 5) 2147-115-1-18/13.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 11. Mza. 11n. Parc. 18. Quintana N° 933, Ensenada. Fumagalli Juan Carlos.
 6) 2147-115-1-27/13.- Circ. IV. Sec. J. Mza. 24. Parc. 26.-35 N° 333 e/ 123 y 124, El Dique, Ensenada.-Puglisi Luis, Albino Vicente.
 7) 2147-115-1-30/13.- Circ. IV. Sec. B. Mza. 10f. Parc. 41.-Saavedra N° 854, Ensenada.-Basso Juan Adolfo, Valpone y Miguel José María, Volpini y Beneforti Osvaldo, Beneforti Manuela Aurelia.-
 8) 2147-115-1-32/13.- Circ. IV. Sec. E. Qta.25. Mza. 25d. Parc. 25.-La Paz (ex Estados Unidos) N° 820, Ensenada. Katz Luis.
 9) 2147-115-1-722/07.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 82. Parc. 14.-Aristóbulo del Valle N° 375, Ensenada. Merli Pedro.
 10) 2147-115-1-2/14.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 97. Parc. 25.-Peru N° 326, Ensenada. Simaz de Ripalda Francisca.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13. Viviana Adela Sobral. Encargada.
 C.C. 3.661 / mar. 31 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, marzo 20 de 2015.

POR 1 DÍA - VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (T.O. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 2, 11, 17, 18 y ccs. del

Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse “Integración Balcarceña”, del distrito Balcarce (Expediente n° 5200-14433/14), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

- I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 80, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. “b”, art. 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias.
 II.- Que su Declaración de Principios, Bases de Acción Política (fs. 12/13 y 22/23) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 32/37), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.
 III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).
 IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación “Integración Balcarceña”, del distrito Balcarce.
 Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

- 1.- Reconocer a la agrupación “Integración Balcarceña”, del distrito Balcarce, y su sigla “INTEBAL”, otorgándole en consecuencia su personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).
 2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de ésta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).
 3.- Ténganse presente la designación de los señores Alcibíades Lázzaro, Jorge Durand, Karina Elizabeth García, Juan Carlos Pedamonte y Ayelén Pedamonte, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.
 4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle 11 n° 585, P.B (CP 7620), de la localidad de Balcarce y constituido en calle 45 n° 531 (entre 5 y 6), Planta Baja, Local 3, de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.
 5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. “b”, art. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.
 Regístrese. Notifíquese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Milanta**, Vocal.

Agrupación Municipal
“INTEGRACIÓN BALCARCEÑA”
CARTA ORGÁNICA

A.- NORMAS GENERALES:

Artículo 1°: La Agrupación municipal INTEGRACIÓN BALCARCEÑA de la ciudad de Balcarce, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 2°: Integran la agrupación municipal INTEGRACIÓN BALCARCEÑA, cuya sigla es “INTEBAL”, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en Balcarce que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3°: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

B.- AFILIADOS :

Artículo 4°: Para ser afiliado a la INTEGRACIÓN BALCARCEÑA se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5°: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6°: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8°: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido enunciados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijan las autoridades partidarias.

Artículo 9°: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo, cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14: El gobierno y la administración de INTEGRACIÓN BALCARCEÑA corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D.- LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quorum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quorum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los afiliados que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta Carta Orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día.; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el Comité Directivo, los concejales, y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Balcarce y ser afiliado a INTEGRACIÓN BALCARCEÑA.

Artículo 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos-, y formará "quorum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El Comité Directivo como órgano ejecutivo de la agrupación municipal INTEGRACIÓN BALCARCEÑA, tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente, del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines (verbigracia: hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud) y determinar sus funciones, y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta Carta Orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el Comité Directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro-secretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro-tesorero.

Artículo 24: El Comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los

Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto, El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en una cuenta bancaria a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro-tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92.

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o al desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta Carta Orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D-RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los arts. 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el Comité Directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrocamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La agrupación INTEGRACIÓN BALCARCEÑA se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32° de la Ley 5.109 texto ordenado, según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política INTEGRACIÓN BALCARCEÑA sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete, respectivamente, del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a las instituciones sin fines de lucro que determine la Asamblea General convocada al efecto de la extinción.

LAZZARO Alcibiades – DNI: 5.322.764; DURAND Jorge – DNI: 10.626.339; HAURIE Enrique Marcelo – DNI: 11.963.740; GARCÍA Karina Elizabeth – DNI: 18.582.896; MIRIS Ignacio Emir – DNI: 5.325.900; ROLDÁN Gabriela Alejandra – DNI: 21.461.674; LÁZZARO Abel Oscar – DNI: 5.310.154; ARIAS Susana Beatriz – DNI: 16.396.326

C.C. 3.717

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 20 de 2015.

POR 1 DÍA - VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (T.O. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones de los arts. 2, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, la verificación de la Dirección General Electoral sobre las fichas de afiliación presentadas por la asociación que pretende denominarse "PROYECTO ZÁRATE", del distrito homónimo (Expediente n° 5200-14405/14), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe producido por la Dirección General Electoral de fs. 62, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias.

II.- Que su Declaración de Principios (fs. 6), Bases de Acción Política (fs. 7) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 42/45), satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III.- Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del texto legal citado).

IV.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "PROYECTO ZÁRATE", del distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la agrupación "PROYECTO ZÁRATE", del distrito homónimo, otorgándole en consecuencia su personería jurídica política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del texto legal citado), aprobar su símbolo y emblema, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3.- Ténganse presente la designación de Micaela Morán como apoderada partidaria. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle Suipacha n° 950 de la ciudad de Zárate y constituido en calle 68 n° 369 y ½ de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", art. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

Regístrese. Notifíquese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Milanta**, Vocal.

ANEXO II CARTA ORGÁNICA AGRUPACIÓN MUNICIPAL "PROYECTO ZÁRATE"

A.- NORMAS GENERALES

Artículo 1°: La Agrupación municipal "Proyecto Zárate", se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 2°: Integran la agrupación municipal "Proyecto Zárate", cuya sigla es "PZ", los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el partido de Zárate que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3°: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en sus Bases de Acción Política.

B.- AFILIADOS

Artículo 4°: Para ser afiliado a la agrupación municipal Proyecto Zárate se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5°: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrocamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6°: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8°: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal, (artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92) o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo, cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 14: El gobierno y la administración de Proyecto Zárate corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercerán sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D.-LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea quedará citada de hecho para siete días después de la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la Asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos directivos; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día; g) gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO

Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de sus afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del Comité Directivo se requiere estar inscripto en el padrón electoral del Partido de Zárate y ser afiliado a la agrupación municipal Proyecto Zárate.

Artículo 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes –por lo menos-, y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adaptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El Comité Directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación municipal Proyecto Zárate y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la Asamblea General; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la Asamblea General, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como también así la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto-Ley 9.889/82, T.O. s/ Decreto 3.631/92; i) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el Comité Directivo designará una mesa de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero y un protesorero.

Artículo 24: El Comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

C-3-BIENES Y RECURSOS

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos u obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, Provincial o Municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales, o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la Asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en una cuenta tipo caja de ahorros a abrirse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Sucursal Zárate- a la orden conjunta del presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4-CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 30: El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y protesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo a las aclaraciones y correcciones que fuera menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto-Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92.

C-5-RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos definitivos del partido en la esfera de sus competencias; e) apartarse aún parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El Tribunal de Disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D-RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los artículos 19, 31 y 34 del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el Comité Directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar, los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales, si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista, perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la lista.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que por aplicación de los artículos anteriores no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La agrupación municipal Proyecto Zárate se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109 T.O. s/reforma de la ley introducida por la ley 11.733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.806.

E-CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación municipal Proyecto Zárate sin perjuicio de los establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/ Decreto 3.631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación, serán otorgados en donación a una organización no gubernamental sin fines de lucro que promueva la protección y la defensa de los derechos de los animales.

C.C. 3.718

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías examen del día 26 de noviembre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Asesor de Incapaces; examen de oposición del 26 de noviembre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
007564	ALVAREZ, GONZALO GABRIEL
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO
003308	DIAZ, MARIA ESTHER
002314	FERNANDEZ, MARCELO CLAUDIO
007509	FILIPPINI, NICOLAS ALBERTO
007253	GENNUSO, KARINA PATRICIA
003507	PEDERNESCHI, DAMIAN
007680	PURVES, DIEGO IGNACIO
005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
006664	TILLET, JUAN MIGUEL

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.759

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia examen del día 3 de diciembre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia; examen de oposición del 3 de diciembre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
008010	BALAN, ALEJANDRA SILVINA
008075	CERDA, MAURO JAVIER
007412	NIESZAWSKI, BERTA
002236	PELEGRIN, MARIA MARCELA
006589	RIZZO, FABIANA VALERIA
008062	ROTONDO, MARTIN
006950	VIDAL, MARIA EUGENIA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.760

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Criminal examen del día 18 de junio de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal Criminal; examen de oposición del 18 de junio de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
002478	ALVAREZ, RUBEN OSCAR
006038	ROSSI, PABLO ERNESTO

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.761

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Criminal examen del día 16 de octubre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal Criminal; examen de oposición del 16 de octubre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
007858	BEDOYA, VICTOR MANUEL
007797	BLANCO, MAURICIO SALVADOR
007888	CANALE, DANIEL ROBERTO
004277	FERNANDEZ BUZZI, JUAN MANUEL

007995 FERNANDEZ LORENZO, RAMIRO
 003873 GOSSN, AGUSTIN PABLO
 007854 LOPEZ, JUAN ROBERTO
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO
 007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 006299 RODRIGUEZ, ROSANA MONICA
 003345 SAYAGO, MARIA ANGELICA
 006918 SUAREZ, JUAN JOSE
 001738 TONEGUZZO, HECTOR GUSTAVO
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMMANUEL

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 3.762

MUNICIPALIDAD DE AZUL

POR 1 DÍA - Expediente M 526/2014 venta rodado. La Municipalidad del Partido de Azul hace saber a quienes se encuentren interesados en la adquisición de un vehículo marca Jeep IKA Modelo 1977, el cual se encuentra en estado de abandono en el predio del P.I.D.A. 1 Parque Industrial 1 de Azul, a cotizar en el marco del procedimiento previsto por la Ordenanza N° 1566/97. La base de la oferta es de pesos dos mil (\$ 2.000) y la recepción de las ofertas se efectuarán bajo sobre cerrado en la Oficina de Compras sita en calle H. Irigoyen N° 424 de Azul tel/fax 02281-431795, mail compras@azul.gba.gov.ar, hasta el día 27 de abril a las 10 hs. Gustavo Fittipaldi, Jefe de Compras.

C.C. 3.703

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Martín, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 2879 expedientes paralizados, con más de diez años de antigüedad (paralizados entre los años 1983 a 1999), para el día 3 de julio de 2015. Encontrándose la nómina de las causas separadas para ser destruidas a disposición de los interesados, pudiendo las partes o terceros interesados, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, presentarse en el Tribunal, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín (conf. Arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). Gral. San Martín, 17 de marzo de 2015.

C.C. 3.711 / abr. 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires hace saber que en virtud de lo establecido por el artículo 32 del Decreto Ley 7543/69 (T.O. 1987, y modificaciones), los martillos oficiales de Fiscalía de Estado subastarán EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015, A LAS 10:00 HORAS en el Depósito de Gorina, los motovehículos y automotores que se indican en la resolución, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5to. piso Dirección General. Señal: 10% Honorarios: 10% aporte de ley: 6% sobre honorarios en el acto de subasta y a la firma del acta de subasta y recibo de pago. Fiscalía de Estado, La Plata, 25 de marzo de 2015. Hernán R. Gómez, Fiscal.

C.C. 3.765

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Temperley**. MAGDALENA NOEMÍ FANTASÍA, domic. en Almirante Brown 3933, Temperley, Prov. Bs. As., transfiere a Andrea Verónica Blum, domic. en Churrinche 1735, Temperley, Prov. Bs. As. su fondo de comercio de Lavadero de Ropa, sito en la Av. Almirante Brown 3931 Temperley, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A", CABA.

C.F. 30.294 / mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que MARRONE, PEDRO OMAR, DNI N° 11.182.583, transfiere el fondo de comercio de carnicería anexo almacén; sito en la calle Belgrano N° 3695 de Florencio Varela, a Videberrigain, Esteban Martín, DNI N° 26.505.599. Reclamos de Ley en el citado domicilio. María del C. Becerra Rua, Mandataria.

Qs. 89.156 / mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - **Pablo Nogués**. INASTILLEX S.R.L., CUIT 30-65178261-5, con domicilio en Lavalle N° 1447, piso 5°, Dpto. "L", C.A.B.A., informa que ha cancelado la venta de fondo de comercio del establecimiento dedicado a la fabricación de parabrasis y vidrio de seguridad templado, laminado y doble vidriado hermético ubicado en Le Corbusier N° 233, Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Bs. As. publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por cinco días a partir del 04 de febrero de 2015.

C.F. 30.315 / mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca** - En virtud de que con fecha 5 de marzo de 2015 se presentó la A.F.I.P. como acreedora de CORDOBA ADRIANA BEATRIZ (por su geriatrico de Charlone 155 de Bahía Blanca), por la suma de \$ 458.154,19, importe muy superior al precio de venta de dicho comercio al Sr. Picchi Gustavo Adrián y, estando tal situación contemplada en el Art. 8 de Ley N° 11.867, No puede enajenarse dicho comercio en esas condiciones. Por lo tanto debe considerarse Nula de Nulidad Absoluta tal transferencia desde la fecha de su celebración. En cumplimiento con lo normado y con el objeto de preservar el marco legal, queda sin efecto la transferencia del fondo de comercio de Córdoba Adriana Bratríz a favor de Picchi Gustavo Adrián y No es oponible a terceros ni entre las partes contratantes. Reclamos de ley en el mismo.

B.B. 56.472 / mar. 30 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SALVADOR LUCIANA domiciliada en 37 N° 5138 Berisso vende fondo de comercio, venta dietética "María Castaña" de 9 N° 634 a Karina

Mónica Pulvermacher domiciliada en 40 N° 497, La Plata y Bárbara Ethel Sorucco, domiciliada en 18 N° 975, La Plata. Reclamo de Ley J.P. Ramos 214.

L.P. 17.310 / mar. 30 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - ARIEL ARNALDO TAMAGNO, domicilio en Gutemberg 6059 vende, cede y transfiere libre de pasivo y sin personal a Cristian Luis Oscar Cannata domicilio en Outes 5792 el fondo de comercio dedicado a la reventa de pan, sándwich y productos de pastelería "Argentina Panadería" en Moreno 2716. Oposiciones de Ley en Moreno 2716.

M.P. 33.264 / mar. 31 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía** - El Contador Público Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694-15° "A", de CABA, comunica que el Señor POSE, HUGO ARMANDO, D.N.I. 7.638.275, CUIT N° 20-07638275-2, domicilio real en Alberdi 185 - P° 8° de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Josmir S.R.L., CUIT N° 30-71478904-6, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 10209, Tomo 114, Libro de SRL, con fecha 21 de noviembre de 2014, domicilio legal en la calle Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Pizzurno 863 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con nombre de fantasía "La Casa de Teresa II", Categoría A 1 "Residencia para Adultos Mayores de Baja Complejidad", N° Expediente Municipal 4074-Año 2013- N° 0009843, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Juramento 1694-15° "A" de C.A.B.A. Dr. Manuel O. Ferreira, Contador Público.

C.F. 30.323 / mar. 31 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se comunica que la sucesión de ALBERTO RAPPAZZO CUIT: 20-02000335-9, administradora Julia F. Rappazzo Cesio, cede y transfiere el fondo de comercio a Coop. de Trab. Don Alberto CUIT 30-70922946-6 de la Industria de reconstrucción y vulcanizado de neumáticos sito en la calle Alessandri 819 de la ciudad de Morón, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo.

Mn. 60.568 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. CHEN ZHIMING con DNI 94339918 comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle William Morris N° 3580/82, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As., al Sr. Wang Guangqian DNI 95330142, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.565 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. CÁCERES ELIZABETH GISELA transfiere a Donatelli Sabina Rocio y Veloso Maximiliano Javier, Sociedad de Hecho, local venta de

celulares, accesorios y reparación sito en Olazabal N° 910, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el Mismo.

Mn. 60.706 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Haedo**. KIWILSZA EMILIA MALVINA transfiere a Juárez Gabriela Estela Stand de perfumería y fantasías sito en calle Dr. Luis Güemes 3691, localidad Haedo del Partido Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.623 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **William Morris**. 08/03/2015. DANIEL ADRIÁN HAURIE, vende el 50% del fondo de comercio del local Comercial ubicado en Villegas N° 2198 de William Morris, Pdo. de Hurlingham Pcia. de Bs. As. dedicado al rubro Ferretería, representativo del total del capital social que posee de firma Rodafer Sociedad de Hecho de Daniel Adrián Haurie y Rodolfo Daniel Ivaldi, con todos los componentes del mismo, a don Rodolfo Daniel Ivaldi. Reclamos de Ley José María Casullo N° 317 Of. 203, Morón, Pcia. de Bs. As. Fanny Karina A. Argüello, Abogada.

Mn. 60.767 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. ÉRICA ESTEFANÍA RIZZONELLI transfiere a Jimena Soledad Aquino, la Gestoría y kiosco sito en calle Juan José Valle 269/267, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires (reclamo de Ley en el mismo).

Mn. 60.657 / abr. 1° v. abr. 9

POR 3 DÍAS - **La Reja**. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el "Jardín Casita de Nazareth", Escuela Reconocida DIPREGEP N° 2885 sito en la calle Rocha Blaquier 2521 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.629 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS - **La Reja**. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre la Escuela Primaria "Sagrada Familia", Escuela Reconocida DIPREGEP N° 1054 sito en la calle Payró 1602 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.628 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MARA GISELE SANAGUA cede a Pablo Javier Sanagua, con el rubro de Salón de Fiestas con atracciones en la calle Zufriategui 658 en la localidad de Ituzaingó en el partido de Ituzaingó en la Provincia de Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.
Mn. 60.622 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. CELIA VICTORIA IREN transfiere a Marcela Alejandra Pugliese el Comercio 55, Artículos de Limpieza, 61 fiambrería, 299-despensa, sito en la calle Gral. Juan José Valle 785, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.815 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. SUÁREZ GRACIELA ELIZABETH transfiere a Benavidez Norma Alejandra comercio indumentaria y textil, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, artículos de cuero, zapatería, zapatería, peletería y bijouterie. Sito en Arias 2719, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.808 / abr. 1° v. abr. 9

POR 3 DÍAS – La Reja. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre la Escuela "Sagrada Familia" Escuela Secundaria Reconocida DIPREGEP N° 7233 sito en la calle Payró 1602 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 60.630 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Morón. VÍCTOR ANTONIO GÓMEZ transfiere a Víctor Darío Gómez Tolosa, local de Arts. de pesca y camping sito en Av. Eva Perón 3426, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 60.731 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. MAURICIO ZAFFINI cede a Ivana Zaffini, Ferretería, artículos para el hogar, comercio, bazar, artículos de limpieza y uso doméstico (incluye sultos), gas envasado hasta 10 kg., artículos para iluminación sito en Alessandri 1465, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 60.639/ abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MARA GISELE SANAGUA cede a Pablo Javier Sanagua. Con el rubro Restaurante, bar, café. Atracciones en la calle Zufriategui 658 en la Localidad de Ituzaingó en el Partido de Ituzaingó en la Provincia de Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.
Mn. 60.827 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. ÁNGEL SALVADOR MUSURACA cede a Gladys Anafía Fontana, verdulería, frutería, carbón, comestibles, envasados, leña en bolsitas, sito en Curuchet Salvador 3345 en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.596 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. Jorge José Rossi, contador, comunica que: BAX S.A. CUIT 30-68406976-0 transfiere a Federico Retorta, CUIT 20-36075297-7 local comercial de Minimercado en estación de servicio y café, bar, sito en la calle Don Bosco 2285 y Ozanan 286 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge José Rossi, Contador Público Nacional.
Mn. 60.795 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. LIN ZHIJIAN, transfiere a Lin Shengfu, Mercado sito en Olivera 2368, Ituzaingó, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.845 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – La Plata. DE FRANCESCO ALESSANDRO Y SIMONELLI SIMONE S.H. CUIT 30-71178022-6 transfiere el fondo de comercio de Comidas para llevar sito en calle 57 N° 959 a Diego Emanuel Alejandro Lynn D.N.I. 36.907.487. Reclamos de Ley en calle 13 N° 1235, 4° "C". Pablo I. Cappella, Contador Público Nacional.
L.P. 17.479 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. La Srta. IHA FERNANDA GIMENA DNI 31953028 con domicilio en Monteagudo N° 2635, transfiere el fondo de comercio a la señora Paz Natalia Adela DNI 24.215.613 con domicilio Mercedes N° 1189, del local ubicado en la calle Sallares 241 de Florencio Varela, Prov. Buenos Aires, que funciona en carácter de Dietética (Venta Minorista) por Expediente N° 4037-7059-1-13 Decreto 2851/14, otorgada en fecha 24/10/14, superficie habilitada 49 m2. Reclamos de Ley en el mismo local.
Qs. 89.286 / abr. 1° v. abr. 9

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2014.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
 5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.

6. Ratificación de la incorporación de los apartados 20.5 y 20.6 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"20.5. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

20.6. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 31 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.114 / mar. 26 v. abr. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House, Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2014.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
 5. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
 6. Ratificación de la incorporación de los apartados 20.5 y 20.6 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"20.5. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

20.6. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. de los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 1 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 17.113 / mar. 26 v. abr. 1°

ORIGINAL'59 S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea General Ordinaria Fuera de término el 20/04/2015, 20:00 hs. en 25 de Mayo 728 de Las Flores Partido de Las Flores Provincia de Bs. As. Para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 2. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.
 3. Consideración y Resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a ejercicios cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014. Tratamiento del resultado de los mismos.
 4. Gestión de la Administración. Remuneración.
 5. Designación de integrantes del Directorio. Carlos María Cattorini, Presidente.

Az. 71.131 / mar. 26 v. abr. 1°

CONSOR SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 17.872. Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 24 de abril de 2015 en 116 N° 466 de la plata a las 18:00 hs. en primera y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de los Documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2014.

2. Aprobación gestión del directorio y la sindicatura, fijándose su retribución.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 21 de abril de 2015 inclusive. La sociedad no esta comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 17.135 / mar. 26 v. abr. 1°

HUERTAS DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2015 a las 18:00 hs. y a las 19:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle 118 N° 483 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-14.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos.

5) Consideración de la situación de la marca Quinta Fresca. Sociedad no incluida en Art. 299 LSC. El Directorio. Paula Spirandelli Presidente.

L.P. 17.120 / mar. 26 v. abr. 1°

TICEM S.A.**Asamblea General**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Convoca a Asamblea General para 16/04/15 13 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado 16/04/15 14:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.

2) Lectura y aprobación última Acta.

3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/14.

4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299, Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 17.140 / mar. 26 v. abr. 1°

SEMYCO S.A.**Asamblea General**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Convoca a Asamblea General para 16/04/15 15.30 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2° Llamado 16/04/15 16.30 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.

2. Lectura y aprobación última Acta.

3. Considerar documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/14.

4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299, Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 17.141 / mar. 26 v. abr. 1°

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase A.G.O. para el 24/04/2015 a las 18:00 hs. 1° Convocatoria, una hora después en Segunda convoc. seg. Estatuto soc., en la sede social de Alberti 2018 PB of. 25 Mar del Plata, G. Pueyrredón:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección dos accionistas firmar el acta.

2) Cons. Docum. Art. 234 Inc. 1° L.S. ej. 31/12/2014.

3) Destino utilidades del mismo y remuneración Directores, incluso superando tope legal, y síndico.

4) Elección directores titulares y suplentes por tres ejercicios y síndico titular y suplente por un año, por finalización de mandatos.

5) Autorización para diligenciar. No comprend. Art. 299 L.S. Asistencia a Asamblea conforme Art. 238 L.S. El Directorio. Dr. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 17.145 / mar. 26 v. abr. 1°

CLÍNICA CITY BELL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 17 de abril de 2015 en calle 13 B N° 344 e/ Cantilo y 472 de City Bell a las 18:00 hs. en primera y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Informe de Ingresos y egresos y situación financiera actual.

2. Determinación de los pasos a seguir dado la actual situación económica/ financiera.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el artículo décimo noveno del estatuto social. La sociedad no esta comprendida en los términos del Art. 299 de la LSC.

L.P. 17.208 / mar. 27 v. abr. 6

**MUEBLERÍA SAN MARTÍN
- ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.****Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 2015 a las 08.00 hs. en la Sede Social de calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234. Inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración y asignación del resultado del ejercicio.

4) Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Designación de Síndico Titular.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany Presidente.

L.P. 17.217 / mar. 27 v. abr. 6

LUSARRETA Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2015 a las 18 horas en Primera Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

3.- Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

B.B. 56.475 / mar. 30 v. abr. 7

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la

Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley Provincial N° 13.917. Convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 - la cual se llevará a cabo el día sábado 16 de mayo de 2015, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en la Sede de la Caja, sita en calle 5 N° 180 de la ciudad La Plata. Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;

b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 6 al 31 de diciembre de 2014;

c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;

d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015;

e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;

f) Consideración sobre la modificación de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Aportes Extraordinarios para acreditar ejercicios computables - Compra de Años.

g) Consideración Reglamento de Subsidio por Fallecimiento.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria y Balance del año 2014 y el presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2015, aprobados por el Directorio.

Horacio Fourquet, Presidente. José Califa, Secretario.

L.P. 17.257 / mar. 30 v. abr. 1°

CHACRAS DEL MOLINO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de abril de 2015 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1, Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 8 de abril de 2015. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 17.283 / mar. 30 v. abr. 7

GALVYLAM Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2015 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de lo actuado por el Directorio y su presidente.

Asamblea Ordinaria:

3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/11/2014.

4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Remuneraciones del Directorio.

6. Elección de Directores y distribución de cargos.

7. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30/11/2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse, Notario.

L.P. 17.298 / mar. 30 v. abr. 7

EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transportes a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de José Hernández, Partido de La Plata, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 inc. 1 y 283 Ley N° 19.550 del Ejercicio 51 cerrado el 31/12/2014. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Art. 234 inc. 3. por el período 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de Vicepresidente y Vocal Titular por dos años. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. El Directorio. Walter Alfredo Mastropietro, Presidente. Jorge A. Stoichevich, Abogado.

L.P. 17.319 / mar. 30 v. abr. 7

CÍA. DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 24 de abril de 2015 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Renovación y designación de un Director Titular, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución. Jorge H. Menna, Presidente.

Nc. 81.087 / mar. 30 v. abr. 7

METALÚRGICA BONANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de abril de 2015 en su sede social de Ruta 88 Km 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio, e informe y gestión del Síndico.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Fijación del número y elección de:
 - a) de 3 a 8 Directores Titulares con mandato por dos ejercicios.
 - b) de 1 a 5 Directores Suplentes con mandato por dos ejercicios.
 - c) de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por dos ejercicios.
- 5) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.

7) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley N° 19.550. Daniel Rodolfo Bonano, Presidente. G.P. 92.119 / mar. 30 v. abr. 7

LAYPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 de abril de 2015 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos por art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 2) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Elección de los miembros del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.
- 6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley N° 19.550. Rolando Adrián Pascucci, Presidente. G.P. 92.118 / mar. 30 v. abr. 7

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2015 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
4. Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución. Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 17.335 / mar. 31 v. abr. 8

TERMAS DEL SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20/4/2015 a las 8 hs. en 1° convocatoria y a las 9 hs. en 2° convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 6, Anexos II y VII, por el ejercicio N° 8 finalizado el 30/11/2014, comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

3) Destino de los Resultados del ejercicio y remuneración al Directorio.

4) Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19550. Mónica D. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 17.381 / mar. 31 v. abr. 8

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.
- 4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior a la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio.-(Soc. no comp. Art. 299, Ley 19550). Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 17.385 / mar. 31 v. abr. 8

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. Respectivamente, a llevarse a cabo en Almaguer 68 de Junín (B) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de Documentos Art.234 inc.1° de la Ley 19550 al 31/12/2014.
 - 2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2014.
 - 3°) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art.261 L.S.C.
 - 4°) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
 - 5°) Elección de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) Directores Suplentes, por el término de dos (2) ejercicios.
 - 6°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.
- Sociedad no comprendida en el Art.299 de la Ley 19550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.184 / mar. 31 v. abr. 8

CRIADERO KLEIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2015 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2014, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
- 3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;
- 4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;
- 5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres

días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klam, Contador Público.
C.F. 30.337 / mar. 31 v. abr. 8

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2015, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20.30 y 21.30 horas respectivamente, en Almafuerte 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de documentos Art. 234, inc.1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 8, cerrado el 31/12/2014.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 ley 19.550.
- 3) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, con mandato por dos años y elección de los mismos.
- 4) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.149 / mar. 31 v. abr. 8

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada (Matrícula INAES N° 24098, Reg IPAC N° 5198), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes veinticuatro (24) de abril de 2015, a las diez (10:00) horas, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle J.J. Valle N° 3196 de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 41 de la Ley N° 20.337, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración que cumpliera funciones durante el año 2014.
- 4) Aprobación del presupuesto para la realización de obra de ampliación y elección de la empresa constructora.
- 5) Determinación de aporte de capital social para la ejecución de la obra de ampliación.

Nota: Se encuentra a disposición de los asociados la memoria, balance y demás documentación prevista por el art. 41 de la Ley 20.337, correspondiente al ejercicio 2014, en las oficinas de Administración de la Cooperativa. Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (art. 32), la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Elizabeth Glenly Riveros Echocan, Presidente.

L.Z. 45.763 / abr. 1° v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de abril de 2015 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Plan de Mantenimiento de Pavimentos, su financiamiento.
- 7) Plan bianual, reemplazo de la construcción de vestuarios proyectados en el área deportiva por iluminación de las canchas 5 y 7 de fútbol.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 7 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.469 / abr. 1° v. abr. 9

BUCK SEMILLAS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce Provincia de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2015, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Consideración de la reducción obligatoria del capital.
3. Aumento del capital social. Limitación al derecho de preferencia (art. 197 inc. 2 LSC).
4. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5. Emisión de acciones,
6. Autorización.

Los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de sociedades comerciales y podrán ser representados en la asamblea por mandatarios muñidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de sociedades comerciales.

Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Eduardo A. Costa, Presidente.

Nc. 81.093 / abr. 1° v. abr. 9

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL MORÓN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires, Regional Morón a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 30 de mayo del 2015, a las 8:30 en la calle Sarmiento 849, 1° Piso, Oficina 4, Morón, con la finalidad de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a. Designación del Presidente de la Asamblea.

b. Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

c. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014.

d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de diciembre del año 2015.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 12.048 y su modificatoria Ley 14.185 y el Título IX: De las Asambleas (artículos 44 al 54) del Reglamento Interno del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires y sus Regionales.

Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.048 y su modificatoria Ley 14.185 y al artículo 44 inciso d del Reglamento Interno, podrán participar de la Asamblea todos los traductores públicos inscriptos en la matrícula y que estén al día en el pago de la cuota anual correspondiente al año anterior en que ésta se realiza. Nancy Del Tino, Secretaria.

Mn. 60.764 / abr. 1° v. abr. 7

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 10,00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de de Mar de Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31 diciembre de 2014.
- 3) Necesidad de exceder los límites art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la reenumeración de los Directores.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no Comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Fernando J. Orengea, Presidente.

G.P. 92.126 / abr. 1° v. abr. 9

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Matrícula 2909 Legajo 15740. Se convoca a los Sr. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril a las 10 horas en la calle Ingeniero Raterly 310 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideraciones por las cual se convoca fuera de término.
- 3) Consideraciones de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio 2012 y 30 de junio 2013.
- 4) Aprobación de los actos de gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideraciones del resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación de honorarios a directores de conducción.
- 7) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Soc. Comprendida Art. 299 LSC. El Directorio Eduardo Vecchio, Presidente.

G.P. 92.129 / abr. 1° v. abr. 9

PESQUERA GÉMINIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Directorio de Pesquera Géminis S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 8 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1°) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe, Contador Público.

G.P. 92.130 / abr. 1º v. abr. 9

ATUNERA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Atunera Argentina S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe, Contador Público.

G.P. 92.131 / abr. 1º v. abr. 9

LALICA S.A.C.I.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 12.977. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 25 de abril de 2015, a las 10 horas en 1º Convocatoria y a las 11 horas en 2º Convocatoria, en el domicilio de calle 10 N° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Aprobación de la gestión del directorio.

4) Remuneración del Directorio. Jorge Alberto Ramírez, Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550). Jorge A. Ramírez, Presidente.

L.P. 17.433 / abr. 1º v. abr. 9

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Resultados del mismo, su tratamiento.

3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Néstor Daniel Cecive, Presidente.

L.P. 17.445 / abr. 1º v. abr. 9

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Directorio de la "Caja de Previsión Social para Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires",

en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 a 11 y 13 del Decreto Ley 10086/83 y Segundo del Reglamento Interno de esta CAJA, convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo de 2015, a las 9:00 horas, en el local sito en la calle Mitre N° 545 de la ciudad de Tandil, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de tres (3) asambleístas para suscribir el acta.

2º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria, Balance, Estados Contables y Cuadros Anexos. Constitución del Fondo de Reserva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Consideración de la Proyección plurianual de ingresos, egresos e inversiones y análisis comparativo respecto de la proyección inmediata anterior (artículos 9 y 53 del Decreto Ley 10086/83).

3º) Elección por cuatro (4) años de: a) tres (3) Directores titulares y tres (3) suplentes; b) tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora (artículos 14 y 26 del Decreto Ley 10086). (*) Enrique Salvador Cantalupi, Secretario, Andrés Alberto Fuentes, Presidente.

L.P. 17.453

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2015 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014;

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014;

3º) Evaluación de la gestión del Directorio;

4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.461 / abr. 1º v. abr. 9

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 29 de abril de 2015 a las 9:30 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 16 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

4) Destino de los resultados que arroja el balance.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550. Julio César Castro, Presidente.

L.P. 17.471 / abr. 1º v. abr. 9

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los arts. 21 y concordantes de la Ley 8271 (texto y numeración según Leyes 11.925 y 13.560) y 43 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados para la Asamblea General

Ordinaria a realizarse en el local sito en calle Mitre N° 545 de la Ciudad de Tandil, el día 16 de mayo de 2015 a las 10,00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta;

2º) Tratamiento de Memoria y Ejercicio Económico N° 36 iniciado el 1º de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014. Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance General al 31 de diciembre de 2014. Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio Económico 2015.

3º) Elección por cuatro (4) años, de a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, del Consejo Directivo del Colegio Provincial y b) cinco (5) Miembros Titulares y cinco (5) Miembros Suplentes para el Tribunal de Disciplina. Jorge Blanco, Presidente.

L.P. 17.470

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – DOMÍNGUEZ MAYRA LUZ domiciliada en Suiza 1677, Partido de Florencio Varela, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes, Quilmes, 17 de marzo de 2015. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.294

Sociedades

MIGUEL FERRETERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio 1 día. Los datos correctos del Vicepresidente Miguel Ángel García son: DNI 7.656.930, CUIT 20-07656930-5. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.865

RÍO BRAVO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Reunión de Directorio del 31/01/2014 se aprobó cambiar la sede social, domicilio fiscal y legal a calle Custodio Duarte 232 de Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. Buenos Aires; lo cual se ratificó en reunión de directorio del 13/02/2015. Zulma A. Dodda, Escribana.

L.P. 16.870

NUCLEMED S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por acta de Asamblea de fecha 5 de enero de 2014 y por acta de Directorio número 41 del 10 de enero de 2014 y Acta de Asamblea del 2 de enero de 2015, se designó a Gustavo Adolfo Coscia, como director titular, presidente; y a Carlos Eduardo Artes, Director Suplente; ambos por dos ejercicios. El presente edicto rectifica uno anterior. Pergamino, 10 de marzo de 2015. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 16.871

GEPSA PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Gepsa Pergamino S.A. Acto: Const. Soc. Anónima, por Esc. N° 92 F° 386, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 10/03/2015. Denominación: "Gepsa Pergamino S.A.". Socios: Sergio Omar Cotelesso, DNI 16.911.754, CUIT 20-16911754-4, nac. 27/1/1965, caso, dom. calle Ramón Raimundo 1875, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Nicolás

Cabrera, DNI 31.918.467, CUIL 20-31918467-9, nac. el 10/11/1985, soltero, dom. calle Somoza 165, Ciudad de Pergamino, Pcia de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. Domic. y Sede Social: Ruta 8 y 188, Colectora 2208, Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Industrial: Mediante la industrialización, elaboración y fabricación, de: grupos electrógenos, grupos de fuerza para bombeo de agua, automatismos, tableros de comando para generadores y tableros de comando para motores, productos y accesorios para todo tipo de industria. Comercial: Compra, venta, post-venta, alquiler, permuta, leasing, joint ventures, distribución, concesión, consignación de: máquinas, material y equipos para la industria Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. Servicios: Atención integral, instalación, reparación, mantenimiento, asesoramiento, consultoría de: máquinas, material y equipos para la industria. Mandatos y Comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de, o destinados a, la actividad industrial-agrícola-ganadera. Transporte: La prestación de servicios de transporte de cargas urbano, interurbano, de larga distancia e internacional para fines privados; el servicio podrá ser prestado con distintos tipos de vehículos, propios y/o de terceros. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias que intervenga, incluidas las del régimen de Propiedad Horizontal; y la presentación de servicios a los fines inmobiliarios. Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, fideicomisos, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones, la constitución y transferencia de cualquier título, de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Constitución de Fideicomiso y Sociedades de Garantía Recíproca: Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ord. nominativas no end., c/ dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 1.000,00 c/u. Sergio Omar Cotelesso: 50 acciones. Mariano Nicolás Cabrera: 50 acciones. Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Por los primeros tres ejercicios el Directorio será unipersonal, y en el futuro conforme lo decida la Asamblea en cada renovación, designándose para integrar el Directorio con asignación de cargos: Directorio: Presidente: Sergio Omar Cotelesso, Director Suplente: Mariano Nicolás Cabrera. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550 Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Notario: Lisandro Ruiz Moreno; Carnet 5454- Reg. 2. Pergamino. Lisandro Ruiz Moreno, Escribano.

L.P. 16.872

CEFALU S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: donde dice AGO y AGE del 3-3-15 debe decir: AGO y AGE del 4-3-15. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 16.873

MONEY EXPRESS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29-10-14 renovó el directorio: Presidente: Francisco Javier Lazada. Director Suplente: Viviana Beatriz Mammano Caputo. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 16.874

SERVICIOS INNOVADORES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 2) 19-11-14; 29-1-15 y 2-3-15. 5) se suprime el servicio de comunicación audiovisual y de telecomunicaciones y se incorpora la importación y exportación de bienes no prohibidos y se reformó el Art. 3°. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 16.875

EIPEF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 12 de marzo de 2015, certificado por la Escribana Adscripta María Paz Gutiérrez, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: Eipef S.R.L.; 2) Socios: I) Ignacio Agustín Mercado, argentino, nacido el 16/10/1986, soltero, DNI 32.609.922, CUIT 20-32609922-9, contador público, domiciliado en calle 10 N° 983 Piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y II) Flavia María Augusta Juliano, argentina, nacida el 28/09/1965, casada, DNI 17.660.875, CUIT 27-17660875-2, docente, domiciliada en calle 28 bis N° 3828 de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 3) Sede Social: Calle 55 N° 1049, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar servicios educativos con o sin subsidios estatales o de terceros, en los niveles de pre jardín, jardín de infantes o pre-escolar, inicial, primario, medio, enseñanza general básica, secundario, ciclo polimodal, terciario, superior, universitario de grado y/o posgrado, y en general impartir todo tipo de enseñanza o instrucción en todos los niveles, orientaciones, modalidades y/o especializaciones. En general podrá otorgar los siguientes servicios: educación a distancia, mediante la utilización de los medios de comunicación que se cree conveniente, ya se trate de correo, radio, televisión, redes informáticas y cualquier otro susceptible de ser utilizado para la concreción de los fines educativos, de educación física y deportiva, de colonia de vacaciones, impartir educación ecológica y agronómica, y en general prestar todo tipo de servicio educativo, en sede propia o en locales de terceros, enseñanza oficial o no oficial en el país. Podrá también organizar todo tipo de eventos culturales, deportivos, organizar congresos, encuentros, jornadas, conferencias, cursos ya sean programáticos o extraprogramáticos, organizar viajes educativos y/o de estudio por el país o el exterior y en general todo tipo de actividades relacionadas con la educación en todos sus niveles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital Social: El capital social es de pesos \$ 100.000, dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una; 7) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes en su calidad de gerentes permanecerán en sus funciones en forma indefinida, mientras su mandato no sea revocado; 8) Designación de Gerentes: Ignacio Agustín Mercado, y a la señora Flavia María Augusta Juliano, quienes constituyeron domicilio especial en calle 55 N° 1049, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Fiscalización: prescinde de síndicos (Art. 284, LS.). Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por Instrumento Privado de fecha 12/03/2015. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 16.877

TATANPI&MV S.A.

POR 1 DÍA - Giorgi Claudio Andrés, 20/12/1972, casado, argentino, empresario, calle Santoro N° 156 de la Localidad y Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.101.616; Maricel Elizabeth Tulián, 22/06/1977, casada, argentina, empresaria, Calle Santoro N° 156 de la localidad y partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, DNI 25.901.851 2) Instrumento privo 19/01/2015. 3) Denominación: Tatanpi & MV S.A. 4) Domicilio de la sociedad Calle Santoro N° 156 de la localidad y partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de elaboración, compra, venta, consignación y distribución de mer-

caderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales, ropas de vestir y alimentos. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. IX) Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Giorgi Claudio Andrés, DNI 20.101.616; Maricel Elizabeth Tulián, DNI 25.901.851 únicos accionistas. Presidente: Giorgi Claudio Andrés, DNI 20.101.616; Director Suplente: Maricel Elizabeth Tulián, DNI 25.901.851. 9) Representación legal: Giorgi Claudio Andrés, Presidente, DNI 20.101.616. 10) Cierre de ejercicio: 30/09. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 16.884

BR. MARKETING & ADVERTISING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión del 23/02/2015 se aceptó la renuncia al cargo de gerente a Julio Alejandro Barbero y se designó a Milagros Barbero Vilariño gerente por el término de duración de sociedad dom. Especial Panamericana km. 49.50 Edificio Concord, Sector Ambar, Of. 319 Pilar Pdo. Pilar Bs. Verónica Marín (CP).

L.P. 16.885

AGILMIND S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60. Reunión de socios del 3/12/14 renuncia al cargo de Gerente Víctor Alberto Pesquín, DNI 18.233.602. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 16.888

ISLA GIANNELLI CECATTO S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 4.891 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por tres miembros Titulares y dos Suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Emiliano Abilio Isla Verde, español, nac. 8/08/1925, viudo, DNI 93.507.476, empresario; Vicepresidente: Claudio Luis Cecatto, arg., nac. 11/10/1959, casado DNI 13.486.882, empresario; Directora Titular: Susana Victoria Isla, arg., nac. 16/12/1959, divorciada, DNI 14.161.687, empresaria; Directores Suplentes: Rosanna Santoro, arg., nac. 28/12/1943, DNI 18.772.629, empresaria; y Andrés Eduardo Giannelli, arg., nac. 03/06/1963, casado, DNI 16.261.480, empresario. Todos con mandato hasta el 12/12/2017. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social de calle 13 N° 283 Cdad. y Pdo. de La Plata (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 12/12/2014 y Actas de Directorio del 10/12/2014 (convocatoria) y 12/12/2014 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 16.890